

ACTA SESION ORDINARIA N° 983 DEL DIA 01 DE MARZO DE 2021

INAUGURACION DEL 105 PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, novecientos ochenta y tres Sesión Ordinaria del día uno de marzo de dos mil veintiuno. En La Rioja capital del Departamento del mismo nombre en el Teatro Municipal de la ciudad de La Rioja, se encuentran reunidos los Concejales: *RIPPA* Nazareno; *MACHICOTE* Carlos; *JOHANNESSEN* Nelson; *DE LEON* Luciana; *PUY* Facundo; *DIAZ* Viviana; *BALMACEDA* Enrique; *NARVAEZ* Diego; *CORZO* Yolanda; *SANCHEZ* Nicolás; *MARENCO* Ximena; *VILLAFANE* Mónica; *MONTIVERO* Walter; *HERRERA GOMEZ* Gerardo. Todos bajo la presidencia del señor Vice Intendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH. Y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Al inicio de la Sesión se registra la ausencia del concejal *DIAZ* Pelagio. En el día de la Autonomía provincial siendo la hora 9:51' y contando con el quórum legal establecido en el Art. 85° de nuestra Ley Orgánica Municipal Transitoria, Art. 15° del Reglamento Interno de este Cuerpo. Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria novecientos ochenta y tres, Inaugural del 105° Periodo Deliberativo del Concejo Deliberante del departamento de la Capital. Conforme lo que establece el Art. 87° de la Ley citada. Presidencia agradece su presencia y saluda a las autoridades provinciales y municipales que se encuentran en este recinto, al Secretario General Cr. Osvaldo Bordón, a la Secretaria Legal y Técnica Dra. Cristina Salzwedel, la Secretaria de Gobierno Prof. Teresita Luna, al Secretario de Hacienda Cr. Guillermo Bustos, en representación de la Secretaria de Servicios Públicos, el Subsecretario Ing. Matías Caimi, la Secretaria de Obras Publicas Arq. Silvia Salzwedel, la Secretaria de Ambiente Lic. Nadina Reynoso, en representación de nuestro Obispo el Padre Mauricio Giménez, muchísimas gracias. Los Diputados Provinciales Juan Amado, Gustavo Galván, Roberto Klor y Alfredo Brígido. La Dra. Gabriela Rodríguez presidenta del Comité Provincia de la U.C.R local, el señor Guito Vergara Subsecretario de Derechos Humanos del Municipio. El señor Vocal del Tribunal de Cuentas, los señores Vocales del Tribunal de Cuentas el Dr. Gonzalo Luna, Cr. Eleazar Arabel, Dr. Gerardo Pizarro.

Punto N°1 del Orden del día. *Izamiento de las Banderas*. Presidencia invita a los señores concejales: Mónica Villafañe y Facundo Puy al izamiento de las enseñas Nacional y Provincial.

Punto N°2 del Orden del día. *Lectura del Decreto de Convocatoria*. Por prosecretaría se da lectura al Decreto de Convocatoria. *La Rioja 26 de febrero de 2021. Visto la Ley Orgánica Transitoria Municipal N°6843 y sus modificatorias y Ordenanza N°1705 Reglamento Interno y considerando que el Art. 87° de la citada Ley establece que el periodo de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante se celebrará entre el 1° marzo y el 15 de diciembre, que conforme al Art. 10° de la Ordenanza N°1705 en la primera Sesión del año se deberán fijar los días y horas que han de tener lugar las Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante...- Art. 1° CONVOCAR al Cuerpo de concejales a la Sesión Ordinaria N°983 Inaugural del 105° Periodo Deliberativo del Concejo Deliberante del Departamento Capital, para el día lunes 1° de marzo del año 2021 a horas 09:00' en el Teatro de la Ciudad donde se dará tratamiento al Orden del Día que figura como anexo de la presente. Art. 2° El presente acto será refrendado por los señores Secretario Deliberativo y Prosecretario Administrativo. Art. 3° Comuníquese, notifíquese al correo electrónico personal y WhatsApp de los concejales y concejalas registrados en la Prosecretaría Deliberativa, insértese en el registro oficial y archívese.*

DECRETO (V) N°016. Punto N°3 del Orden del día. *Lectura de Actas de sesiones ordinarias N° 981 y 982*. Dichas Actas fueron remitidas desde nuestro correo oficial a los correos electrónicos de los señores concejales para su control y observación. Tiene la palabra el concejal Nazareno Ripa en primer lugar, quiero expresar mi felicidad por la realización de esta sesión de apertura del 105° Periodo de Sesiones Ordinarias de este Concejo Deliberante del Departamento Capital. Agradecer la presencia de las autoridades del Departamento Ejecutivo. Agradecer también la presencia de la señora Intendenta Inés Brizuela y Doria personalmente nos dará su palabra y el discurso de apertura a todos los vecinos del Departamento Capital. Agradecer también a todos los trabajadores municipales que han trabajado para hacer esta sesión posible, tanto el personal ceremonial, tanto el personal del Departamento Ejecutivo, como del Concejo Deliberante, a los trabajadores de Protección Ciudadana que nos acompaña en cada una de las Sesiones desde que comenzó la pandemia, al personal de Ciudad TV también por hacer posible la trasmisión de esta sesión y aprovechar para saludar a todos los vecinos y vecinas que nos están viendo y nos están escuchando. Con respecto al punto en cuestión del Orden del día quiero solicitar que se aprueben a libro cerrado

es moción concreta señor presidente. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Rippa. APROBADO. Los señores concejales aprueban la moción, quedan aprobadas a libro cerrado las Actas Nros 981 y 982. **Punto N°4** del Orden del día. *Recepción de la señora Intendente Municipal por parte de la Comisión Especial de concejales.* Presidencia solicita al Cuerpo designe los integrantes de la Comisión Especial para la recepción de la señora Intendente. Tienen la palabra los señores concejales para mocionar. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa para proponer a la concejala Luciana de León para conformar esta Comisión. Tiene la palabra el concejal Carlos Machicote para proponer al Concejal Walter Montivero para que forme parte de la Comisión. Presidencia pone a consideración la moción de los dos miembros del Cuerpo para integrar esta Comisión especial. APROBADO. Tiene la palabra el **Concejal Carlos MACHICOTE** para pedir un cuarto intermedio para que miembros de la Comisión reciban a la señora Intendente. Presidencia pone a consideración la moción. APROBADO. Siendo la hora 10:01' el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio y se invita a la Comisión a recibir a la señora Intendente. **Recepción de la señora Intendente Municipal Dra. Inés Brizuela y Doria Aplausos.** Siendo la hora 10:03' El Cuerpo regresa del cuarto intermedio. **Punto N°5** del Orden del día. *Entonación de los Himnos Nacional y Provincial.* Presidencia agradece especialmente a Antonela Pinto y al Sargento Músico Daniel Araujo del Regimiento de Infantería de Montaña N°15. Se invita a los presentes a ponerse de pie para la entonación de los HIMNOS NACIONAL Y PROVINCIAL. **Punto N°6** del Orden del Día. *Mensaje de la señora Intendente Municipal.* Presidencia da la bienvenida a la señora Intendente, le da la palabra para que efectúe el informe, en cumplimiento del Art. 107° inciso (5°) de la Ley Orgánica Municipal. Tiene la palabra la señora Intendente Municipal **Dra. INES BRIZUELA y DORIA:** Muchas gracias señor Viceintendente, señoras y señores concejales, señores Diputados Provinciales Gustavo Galván, Alfredo Brígido, Roberto Klor. Señores, señor representante del Obispo Mauricio Giménez. señores Vocales del Tribunal de Cuentas Cr. Arabel, Dr. Luna, Dr. Pizarro, señoras y señores funcionarios integrantes de mi gabinete gracias por acompañarme. Empleados y empleadas de este Concejo Deliberante, amigos de la prensa, vecinas y vecinos. *Vengo en este día de la Autonomía Provincial y Municipal a cumplir mi obligación legal de rendir informe ante este Concejo Deliberante sobre el estado general de la administración y el movimiento de fondos del presupuesto general del año anterior y las necesidades públicas y posibles soluciones inmediatas. Ha sido un año muy particular, muy duro para todos, más de 51.000 compatriotas perdieron la vida, en nuestra provincia fueron 457. A sus familias, mi acompañamiento y el de todos los vecinos de la Ciudad. Antes de continuar con mi mensaje, espero que me estén escuchando las personas que se están manifestando afuera, decirles que, siempre estuve abierta al dialogo, decirles que el que quiera trabajar lo espero mañana a las ocho de la mañana en el Palacio Municipal y pedirles el respeto que corresponde a un acto institucional solemne, como es la apertura de Sesiones y la inauguración del año Deliberativo. A la dramática pérdida de vidas, tenemos que sumar el daño producido por una pandemia que, cambió completamente todos nuestros esquemas y paralizó todo tipo de actividades. Una situación que nos puso a prueba a todos, sin lugar a duda, como seres humanos y como sociedad; que nos hizo volver a lo importante, al valor de la vida y de las pequeñas cosas que nos sostienen. Sin embargo, creo que el año que pasó, nuestro primer año de gestión ha sido al mismo tiempo un año de gran aprendizaje, tuvimos que resolver enormes dificultades del Municipio, la crisis de la basura, el endeudamiento desproporcionado, la falta de financiamiento, y al mismo tiempo hacer frente a una emergencia para la que nadie, en ningún lugar del mundo estaba preparado. En este contexto, rápidamente entendimos cuál era nuestro rol, cuidar a los vecinos sin descuidar los servicios esenciales. La hora exigía un gobierno local presente en todos los frentes, y tomamos las medidas para cuidar a los vecinos, y también para paliar la situación económica de los distintos sectores que hacen a nuestra economía y acompañar a los más vulnerables, colaborando en todo cuanto estaba a nuestro alcance y era de nuestra competencia con las autoridades provinciales y nacionales. Fuimos pioneros en tomar decisiones en materia de apoyo económico como, por ejemplo: *Los descuentos y exenciones en el pago de tasas de comercios. *La prórroga de vencimientos de los mismos. *Los beneficios para Taxis y Remises. *El uso gratuito del espacio público para los gastronómicos. Un esfuerzo económico importantísimo que significó para nosotros más de dos millones y medio de pesos (\$2.500.000). En materia social, establecimos el VOLUNTARIADO para el ADULTO MAYOR, donde brindamos asistencia a los más vulnerables, y más de cuatro mil (4.000) abuelos fueron asistidos para hacer compras de medicamentos, con gestión de turnos y con*

asistencia psicológica para aquellas personas que, a consecuencia del encierro estaban sufriendo algún tipo de padecimiento y depresión. Bajo el Programa “Rioja Solidaria”, pudimos coordinar acciones con distintas organizaciones del medio como el Banco de Alimentos, las distintas comunidades religiosas, los centros vecinales, y así vinieron campañas como: “**Abrázame con un abrigo**”, “**Tu cuadrito me abriga**”, “**campaña de alimentos**”, en todas ellas, el Municipio actuó como intermediario entre la enorme solidaridad de los riojanos y las necesidades de los más vulnerables. La pandemia también vino acompañada de una situación gravísima, tremendo aumento en los casos de Violencia de Género. Entonces, inmediatamente frente a la propuesta del equipo dispusimos inaugurar líneas de atención las 24 hs con un equipo interdisciplinario para atender a todas las mujeres que estuvieran en situación de riesgo por Violencia de Género, y esto, lo convertimos en política de Estado y continúa y va a continuar funcionando. En un hecho también sin precedentes, constituimos un fondo solidario con el aporte de todos los funcionarios del Ejecutivo Municipal, y con ese fondo pudimos atender la necesidad alimentaria y entregar más de mil (1.000) raciones diarias de alimentos a los vecinos que así lo necesitaban. El impacto del primer caso de COVID nos hizo parar la pelota y replantear mecanismos de servicios. Entonces, veníamos equipando a nuestro personal ahí completamos el equipamiento, le dimos capacitación en normas de bioseguridad para que pudieran, para que aprendieran a cuidarse y a cuidarnos, cuidar a nuestros empleados, a nuestros compañeros, cuidar a los que nos cuidan, siempre ha sido una premisa que hemos tenido desde la gestión. Por supuesto, el equipo de Protección Ciudadana estuvo presente. tanto para las emergencias que se presentaban en la comunidad, como para brindar apoyo a la actividad de todas las áreas municipales. La recolección de residuos, tan importante en una situación de emergencia sanitaria, pudo sostenerse de manera regular. Todo esto fue posible, gracias al enorme compromiso de los empleados municipales, que estuvieron a la altura de las circunstancias, para que los vecinos pudieran permanecer en sus domicilios y cumplir con la cuarentena en los momentos más difíciles. Mantener la ciudad funcionando fue un enorme desafío, que superamos con éxito, y por supuesto, contamos para ello también con este Cuerpo de concejales estuvo a la altura de las circunstancias y todos, todos, hombres y mujeres que integran la gran familia municipal, asumieron riesgos muchas veces sin medir las consecuencias, entendiendo la función pública como servicio y haciendo honor a ello. A todos ellos y a ustedes mi agradecimiento y mi reconocimiento. Hace un año, decía que “**estamos aquí, en representación de muchos hombres y mujeres que se animaron a soñar y a luchar por sus sueños. Decía que somos el resultado de la esperanza ineludible en una Rioja un poco más justa y más libre, con igualdad de oportunidades para todos sus hijos**”. Y aquí estamos, señoras y señores concejales, firmes, cumpliendo plenamente con nuestra tarea. Quiero confesarles que no hay un solo día, de estos 365 días que hemos transitado, que no agradezca el alto honor de ser la 1ª mujer que gobierna nuestra amada Ciudad. Cada día me levanto pensando cómo hacer más y mejor. No hay lugar para la duda, Estoy donde quiero estar, en este presente, en este aquí y ahora que me llena de orgullo, que me llena de fuerza y de esperanza de cara al futuro y dispuesta con todas las fuerzas, con todas mis fuerzas, abrazando esta oportunidad para transformar nuestra amada Ciudad en nuestro proyecto común. Hoy, es el día de nuestra Autonomía Provincial, y..., yo tengo para mí que, que no es casual que, porque también es el Día de nuestra Autonomía Municipal y, coincide y no es casual con la apertura de Sesiones del Concejo Deliberante, el inicio del año deliberativo y digo que no es casual porque la Autonomía no es solo una fecha en el calendario, es algo que está impreso en nuestro ADN como pueblo, tiene que ver con ese Orgullo Indomable del que habla las estrofas del himno. Ese orgullo indomable que está en el quehacer diario, en el quehacer político diario de esta gestión y de todo el equipo de gobierno y que tiene valor en cada acción que esta Intendente y el equipo y cada trabajador municipal lleva adelante. La Autonomía, que hoy conmemoramos, es también la bandera de la lucha de nuestro gobierno por la COPARTICIPACIÓN. Estoy convencida que, sin un adecuado esquema de coparticipación, no hay autonomía financiera, y sin autonomía financiera, no hay autonomía institucional, ni política, ni administrativa, ni económica posible. Sin autonomía plena, no hay posibilidad de desarrollar un plan de gobierno. Sin autonomía, no hay posibilidades de crear condiciones para mejorar la vida de la gente. Sin autonomía, no hay desarrollo posible para nuestros pueblos. Condenamos a nuestra gente a malvivir, la condenamos a resignarse, a ser rehenes de los vaivenes y de las disputas de los políticos de turno. ¿Cómo no defender la Autonomía y la Coparticipación en este presente, en este aquí y ahora en que la historia me ha colocado? Como no hacerlo, si durante 30 años desde el llano junto a mis correligionarios, la defendimos y levantamos sus banderas bien alto

en el lugar que nos tocaba estar, en todos los frentes, sea en la legislatura provincial, sea en las calles, marchando junto a miles y miles de riojanos sin distinciones partidarias y acompañando cada una de las demandas que enarbolaba el entonces Intendente Ricardo Quintela. Defender nuestra autonomía, defender la coparticipación, pelear por ella, no es solo una convicción, es una obligación moral y un deber legal que me impone el cargo de Intendenta que el pueblo de la capital me ha concedido. Siempre, siempre usaremos la vía del diálogo, intentaremos construir consensos. Siempre, con el debido respeto institucional. Pero sin titubeos, con mucha firmeza, haremos lo que hay que hacer, para que podamos por fin, quebrar esa lógica de sometimiento y podamos avanzar en la construcción democrática que nuestra sociedad necesita y reclama. En este minuto y en esta hora, quiero dejarles mi compromiso irrevocable, voy a poner todas mis fuerzas, todo mi empeño hasta el último minuto del último día de gestión para conseguirlo. Nos lo debemos, los riojanos nos lo debemos, pero también nos los merecemos. Hace un año, hicimos en este mismo recinto un diagnóstico sobre el estado de la Ciudad, y nos propusimos hacer un cambio cultural profundo, apostando al mayor capital con el que contamos los ciudadanos y ciudadanas, los empleados municipales y un equipo de gestión diverso, joven, con experiencia y muy comprometido, decidimos “ponernos la misma camiseta” detrás de un proyecto común de Ciudad. Estamos, decididos a que con este cambio cultural que estamos construyendo, se deje atrás de una vez y para siempre la lógica de cambiar cada cuatro años o cada vez que cambia la gestión, empezar todo de nuevo, arrancar de cero, hacer todo a medida del Intendente de turno. Queremos, dejar institucionalidad, queremos dejar procesos administrativos claros, queremos dejar cuentas claras, un municipio organizado para brindar los servicios que nuestros vecinos y vecinas necesitan y pensar y hacer la Ciudad del futuro cuidando el patrimonio material, histórico, cultural y medioambiental del territorio. Antes de hacer un repaso por la tarea que pudimos desarrollar en el primer año de gestión, resulta para mi imperioso, hacer un detalle sobre la situación financiera del municipio, si la pudiera definir, en una palabra, una sola, diría que es ASFIXIANTE. Durante el 2020 y a consecuencia de la pandemia los ingresos propios provenientes de Rentas Municipales llegaron apenas a un 40% de lo que teníamos previsto en el presupuesto y representaron el 50% del total de los ingresos, excluidos por supuesto los salarios. La Provincia nos aportó en el año 2020 la suma de noventa y nueve millones de pesos (\$99.000.000), un promedio mensual de ocho millones doscientos cincuenta mil pesos (\$8.250.000), que significan el 18% del total de los ingresos. De Nación, recibimos ciento setenta y cinco millones de pesos (\$175.000.000), lo que equivale al 32% de los recursos. De todo eso, el 50% se destinó al pago del personal precarizado, tanto de los beneficiarios PEM como las personas que prestan servicios bajo el sistema de ayuda, el resto..., 43%, se destinó para gastos operativos de funcionamiento, combustibles, proveedores, funcionamiento del Departamento Ejecutivo, de este Cuerpo Deliberativo y del Tribunal de Cuentas Municipal. Cuarenta y dos millones (\$42.000.000) de todos esos ingresos fueron destinados al pago de parte de la deuda que se venía acumulando de gestiones anteriores y eso equivalió al 8% de nuestros recursos y queda subsistente el 88% de la deuda acumulada que hoy asciende a trescientos cincuenta y siete millones y medio de pesos (\$357.500.000). Una de las metas que nos hemos fijado para el presente año es mejorar nuestro sistema de recaudación, modernizar el funcionamiento de Rentas. Pero tenemos como obstáculo, para esto es una realidad incontrastable, los sectores de nuestra economía real están desbastados, no admiten más presiones impositivas, y nosotros estamos decididos a seguir acompañando como lo hicimos de arranque la recuperación de nuestra economía local, y para eso, hay que estar dispuestos a resignar recaudación. Pero, el verdadero problema, el verdadero problema que tenemos que afrontar es la falta de financiamiento, es el diseño de la distribución de la Coparticipación. Y permítanme aquí que haga una breve reseña histórica. Después de 20 años, un poco más, de manda constitucional incumplida, mediante una acción judicial, el entonces Intendente y ahora gobernador Ricardo Quintela, obtuvo un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que obligó, ordenó a la provincia a través de la legislatura provincial que dictara un régimen de Coparticipación. El mismo fallo establece cuales son los parámetros para que ese instrumento sea diseñado. Así las cosas en noviembre del año 2015, la legislatura sancionó un régimen de coparticipación, la Ley 9782, un régimen que fue mezquino, que en los hechos no satisface los parámetros establecidos, ni en la Constitución, ni en el fallos de la Corte y que acentúa aún más el centralismo, concentra el poder, más aún encabeza el Poder Ejecutivo provincial y limita y restringe más que nunca las competencias municipales, porque hasta obliga a los Intendentes a adherir a la política salarial definida por el gobernador. Todo eso, siendo diputada provincial y con nuestro

*Bloque lo advertimos y advertimos también, que el más perjudicado para ese sistema que se estaba diseñando iba a ser el Municipio de la Capital. A poco de asumir en la gestión, nos propusimos analizar cómo fue la evolución de la aplicación de la Ley de Coparticipación, desde enero del 2016 que comenzó a regir, hasta junio del 2020. Y pudimos confirmar después de este estudio, de esta comparación de la evolución de la aplicación de la Ley, que cada una de las cosas que advertimos se concretaron en los hechos. Se acentuó el centralismo, que perjudicó al municipio de la capital y más todavía, pudimos establecer este régimen mezquino, tramposo, nos hizo retroceder en materia de recursos, porque antes de la vigencia de la Ley de Coparticipación, cuando la relación de la distribución de recursos entre Provincia y municipios, se hacían mediante acuerdos financieros, la provincia distribuía el **19,4%** del total de recursos de libre disponibilidad que recibía en conceptos de Coparticipación federal. Pero resulta que, con la Ley de Coparticipación, fíjense ustedes, con Ley de Coparticipación, la provincia distribuye escasamente entre los 18 departamentos de la provincia el **9,6%** de esos recursos. Para ponerlo en números, por cada cien pesos (**\$100**) que ingresan a la provincia en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos, se distribuye entre los 18 departamentos de la provincia nueve pesos con sesenta (**\$9,60**), antes diecinueve pesos con cuarenta (**\$19.40**) con Ley, nueve pesos con sesenta (**\$9.60**) entre los 18 departamentos. También, y conforme a la información que nos brindó el Ministerio de Hacienda de la Provincia, pudimos confirmar que entre los años 2017 y 2018, digo esos años porque no pudimos lograr más información ¿no?, la información que pudimos obtener y sobre la cual hicimos el análisis fue la de esos dos años, 2017 y 2018. El Municipio de la Capital recibió recursos inferiores al porcentaje que le corresponde en función del índice de distribución vigente. Si comparamos la distribución per cápita, los recursos per cápita, también la capital fue la más perjudicada, y a pesar de que tiene el **60%** de la población recibió en esos periodos recursos un **38%** por debajo de la media provincial, con el **60%** de la población, recibió casi un **40%** menos que la media provincial. Otro dato relevante que es importante a la hora de analizar la situación financiera del municipio de la Capital es que la Ley de Coparticipación garantiza el pago de los salarios de planta, del personal de planta, cerrando esa planta al 31/12/2014. Pero en nuestro caso, la planta de personal, la planta permanente del personal municipal verificó una variación entre diciembre de 2014 y diciembre del 2015 del **65%**, pasando de **3.439** agentes de planta a fines del 2014 a un total de **5.670** agentes de planta a fines de diciembre de 2015. Como consecuencia de esta situación, la provincia cubre los salarios del personal de planta del Municipio a costa de la coparticipación, la cual, no llega nunca al mínimo como ya lo expresamos y se ubica por debajo de la media provincial, fíjense que situación compleja que tenemos en términos de distribución de recursos. En otras palabras, para decirlo más claro el municipio de la capital no recibe fondo de coparticipación para gastos de funcionamiento, ni para desarrollar el plan de gobierno que votaron los capitalinos, los vecinos del Departamento Capital son lisa y llanamente rehenes de esta situación. Esto, sumado al congelamiento de la tasa de alumbrado al que me voy a referir más adelante, más, la falta de distribución de los recursos correspondientes al fondo del financiamiento educativo, que son recursos definidos en la Ley Nacional de Financiamiento Educativo y que conforme al presupuesto anual de la administración pública nacional desde el año 2013 deben ser coparticipados de manera automática a los municipios, y que tampoco se asignan al Departamento Capital, siendo que es el único departamento de los 18 departamentos de la provincia que tiene servicio educativo. Todo esto nos coloca en una situación claramente de asfixia financiera, asfixia que perjudica, no a esta Intendente, no a la gestión, no a los funcionarios, sino que perjudica a los **223.101** vecinos de la Capital. ¿Que hicimos entonces? en aras de encontrar una solución a esta situación, apenas asumimos le planteamos al señor gobernador la necesidad de un acuerdo financiero. Luego, en julio del año pasado hicimos nuestro planteo por escrito, le llevamos al gobernador nuestro planteo por escrito, no pudimos avanzar, lamentablemente no pudimos avanzar. En ese Decreto le pedíamos al gobernador que se utilicen los fondos previstos en el artículo 3° de la Ley de Coparticipación, donde se conforma el “Fondo de Emergencias, Desarrollo y Desequilibrios Financieros” que está destinados justamente a atender esas situaciones en cada uno de los departamentos de la provincia y que es de “manejo” discrecional del Poder Ejecutivo provincial, le dijimos al gobernador que sobre ese fondo de emergencia del artículo 3° de la Ley aplicara el mismo índice de distribución previsto para la masa coparticipable, que es el **35,66%** y que significan un poco más de ciento cincuenta y un millones de pesos (**\$151.000.000**) mensuales. Esos recursos, tal como lo establece el artículo 3° de la Ley de Coparticipación “**serán aplicados a resolver la situación de emergencia, los***

*desequilibrios financieros generados por las abultadas deudas de gestiones anteriores y el desarrollo del plan de gobierno” que insisto, eligieron y votaron la mayoría de los vecinos de la Capital. Lamentablemente hasta ahora no logramos una respuesta “en este punto” no pudimos avanzar, no pudimos lograr consenso, si bien, la provincia nos ha asistido durante el 2.020 como ya lo mencione, con la suma promedio mensual de ocho millones, doscientos cincuenta mil pesos (\$8.250.000) claramente, esto es a todas luces insuficiente, no hay ninguna posibilidad, ninguna posibilidad de satisfacer las demandas de los vecinos, de tapar los baches, de reponer luminarias, de ejecutar obras a un ritmo decoroso, sin los recursos correspondientes. Lo que estamos haciendo desde la gestión es, atender lo urgente y tratar de sobrellevar la situación y subsistir. Por eso, vamos a seguir insistiendo, tanto por la vía del dialogo y por los caminos que corresponda recorrer institucionalmente para poder resolver este histórico problema de asfixia del gobierno local. Y quiero pedirles señoras y señores concejales, que me acompañen en esta lucha, vamos a poner todo lo que haga falta para asegurar el éxito, porque, estoy segura de que ninguno de nosotros llegó hasta aquí para claudicar. Estoy convencida que el éxito o el fracaso de esta Intendente y de este Concejo, en procura de un adecuado sistema de distribución de los recursos de Coparticipación, será el éxito o el fracaso de los **223.101** vecinos de la Capital y fundamentalmente, fundamentalmente el éxito o el fracaso del actual gobernador Ricardo Quíntela en su larga lucha por hacer realidad la Autonomía plena del municipio que gobernó durante 12 años. Luego de esta descripción que, que ustedes como representantes del pueblo de la Capital la deben conocer, la deben tener y cada uno de nosotros debe saber exactamente con que contamos y donde están los recursos suficientes para resolver los problemas de la gente, voy a hacer un balance de lo que hicimos de las acciones, de las acciones que desarrollamos gracias al compromiso y a la audacia y a la resiliencia del conjunto del equipo municipal. En materia de espacio público nos pusimos a trabajar para recuperarlo, las cuadrillas y los equipos de trabajo de mantenimiento operativo erradicaron **250** basurales a cielo abierto, eliminamos **4.500** toneladas de residuos que se acumularon en la vía pública y lo hicimos junto a los vecinos y las Asociaciones Intermedias, con quienes ya hemos recuperados en un trabajo conjunto **112** espacios verdes, que antes eran lugares de depósitos de basura, y que hoy son lugares de encuentro y de esparcimientos entre los vecinos. Sabemos que falta mucho, pero hemos encontrado la fórmula para resolver un problema crónico, la ciudad como proyecto común, entendimos que había que darle contenido a la famosa frase “**nadie se salva solo**” y trabajar en conjunto. Cuando asumimos la gestión, ustedes saben perfectamente, la ciudad no contaba con los servicios de recolección de residuos, el primer día le pusimos nos pusimos a trabajar en eso, ustedes nos acompañaron y a 1 año de la instauración del sistema, podemos decir que está funcionando sin interrupciones, que tenemos dificultades por supuesto, que hay inconveniente por supuesto, que todos los días se pueda mejorar, claro que si, por eso estamos siempre atentos, siempre escuchando, siempre, siempre recibiendo con alegría las críticas, las demandas y las propuesta que nos hacen ustedes y nuestros vecinos, para que el servicio de recolección sea el mejor posible en nuestra ciudad. Ustedes ya saben que está en marcha el proceso de licitación para el alquiler de los camiones que estamos utilizando para el servicio y debo decirle que optamos por ese mecanismo de alquilar los camiones porque, luego de efectuar los cálculos de costos, vimos que, es mucho más conveniente para las arcas municipales este sistema que el mantenimiento de los camiones propios, que, ha sido el problema que ninguna gestión, en toda la historia pudo resolver, acá hay algunos de ustedes tienen sobrada experiencia en eso y saben que hemos encontrado la manera, por supuesto siempre perceptible, pero hemos encontrado la manera de que el servicio funcione. También, hemos dado muchos pasos en la recolección diferenciada de residuos con gran adhesión de los vecinos, a través de nuestro programa de Punto Limpio, en enero antes de la irrupción del Covid, tuvimos que hacer frente a otra emergencia que trajo a nuestra gente mucho dolor y mucho sufrimiento, los casos de dengue, por eso, lo que hicimos fue tomarnos el tema con mucha seriedad, buscar a los que saben, capacitarnos, formarnos, prepararnos y salimos a capacitar también a nuestros equipos y a nuestros vecinos, porque, aprendimos que el dengue es un desorden socio ambiental y que si bien es competencia sanitaria, con lo cual le corresponde a la provincia, al gobierno de la provincia, no podemos nosotros estar ajenos al padecimiento de nuestros vecinos, así que, en ese orden la tarea del IMAP con un trabajo enorme y conjunto y articulado junto a la Dirección de Políticas Sanitaria y la Dirección de Sanidad, capacitamos más de **800** empleados municipales, capacitamos a todo el equipo de gobierno y capacitamos a **43** Centro Vecinales, en la ciudad **150** barrios vieron como nuestras áreas operativas CEPARES, Juventud, concejales, funcionarios y hasta esta Intendente se*

encolumnaron en esas jornadas de descacharreo a través de las cuales pudimos eliminar **4.500 toneladas** de potenciales criaderos de *Aedes Aegypti*. Ordenar la Ciudad siempre es una prioridad y en el predio de deposición final de residuos iniciamos un proceso de economía circular junto a los recuperadores urbanos, que trabajan de manera independiente y que ahora están incluidos en el sistema formal y que le permitió en cinco meses procesar **473.000 kilos** de residuos reciclables. También los acompañamos a conformar una cooperativa de trabajo, para que el resultado de su esfuerzo se pueda aprovechar de la mejor manera y allí entendimos la importancia de estas herramientas a nivel local, así que, desde ya, los comprometo señores concejales y señoras concejalas a que debatamos y discutamos una batería de proyectos que voy a enviar a este Concejo para fomentar la economía social. Pusimos en marcha el Plan de **“separación de residuos en origen”** a través de la Ordenanza 5.755 que fue sancionada en forma unánime por este Concejo, que establece el Código unificado de separación en colores, medida con la que junto a nuestra Secretaria de Ambiente fuimos pioneros en el país, esto fue en marzo del año pasado (**aplausos**) y recién en octubre, el Ministerio de Ambiente de la Nación recomendó la separaciones en colores, así que La Rioja a la vanguardia como siempre y es un orgullo de todos, porque es un logro de todos. Hoy más de **3.600 familias** aplican la práctica del compostaje, cuidan el ambiente para las futuras generaciones, y con ella logramos reducir **8 toneladas** y media de residuos diarios, hace un año, en forma aislada se ha hablado del compostaje en La Rioja, hoy, somos también ejemplo a nivel país, de hecho, el mes del compostaje es ahora en marzo, La Rioja va a ser sede de ese evento y nos están poniendo de ejemplo para los otros municipios de la República Argentina. (**Aplausos**) Reducir, reciclar, reutilizar, esta política, quedará, porque ya no pertenece a una gestión es, de las familias que aman su ciudad y se compromete a cuidarla para las futuras generaciones. Avanzamos también con el Plan de **“arbolado público y forestación urbana”** ya se plantaron **206 árboles** que, se hace previo acuerdo, previa firma del compromiso ciudadano entre vecinos y municipio, el vecino se compromete a cuidar el árbol, ayudarlo a crecer y también a llevar adelante las practicas sustentable de la separación y del compostaje. Cambiamos el esquema ¿no? antes se compraban miles y miles de plantas y se plantaban todas juntas sin hacer una tarea de concientización y ahora estamos haciendo al revés, estamos haciendo al revés, el árbol va a donde ya hay conciencia del cuidado del ambiente y del compromiso, para que, ese árbol pueda crecer y pueda ayudarnos a mejorar nuestro ambiente. En materia de **servicios operativos** por primera vez en más de 30 años se limpiaron los **2.300 metros** del Río de la Rodadera, sacamos residuos equivalentes a **850 camiones**, lo mismo hicimos en el Río Tajamar con los **1200 metros** del canal de la zona oeste, donde pudimos sacar **890 camiones** de residuos, maleza y por primera vez se intervino el canal de **185 metros** que atraviesa los barrios ATP y Solar del Norte llevaba 25, 26 años de construido y había gente que vive hace 20 años en el barrio, que no sabía que ahí había un canal de desagüe; lo mismo hicimos con más de 120 desagües a lo largo de toda la Ciudad. Hoy, muchas cuadras que antes cuando caían dos gotas de agua se inundaban, ya no tienen esa consecuencia, por ejemplo, la calle de Las Heras, donde había un problema recurrente de inundabilidad, hemos logrado solucionarlo a fuerza de trabajo y gestión. En materia de **alumbrado** les decía el año pasado que habíamos encontrado al asumir **5.000 lámparas** encendidas las 24 horas, pudimos con nuestro equipo de trabajo instalar el hilo piloto, el elemento fundamental para poder automatizar, y ya hemos logrado poner en este sistema **700** de esas **5000 luminarias**. Esto significa un ahorro mensual de **56.350 kilowatts** de energía, que es el equivalente a la energía de **280 hogares** y que representa un ahorro mensual proyectado de dos millones cien mil pesos (**\$2.100.000**). Sin embargo, la falta de recursos nos impide avanzar al ritmo que necesita la ciudad y que demandan los vecinos. Ustedes saben que una de las demandas de nuestros vecinos es la iluminación. Y cuando digo que la falta de recursos nos impide avanzar al ritmo que necesitamos, no es una excusa, es la realidad. El municipio de la Capital ha perdido uno de sus principales ingresos, y que era el ingreso que además aseguraba el sostenimiento del servicio de alumbrados públicos y me refiero a la tasa de alumbrado, como sucedió históricamente, producto de la disputa entre el gobierno provincial y el gobierno municipal, en el año 2.017 se congelo la tasa de alumbrado y en forma simultánea con el aumento de la tarifa de energía, la tasa se fue desvalorizando, llegando no solo a significar que no hay ingreso al municipio por tal concepto, porque, ni siquiera alcanza para pagar el consumo de energía del alumbrado público, sino también, a generar al día de hoy deuda mensual con la empresa proveedora de energía. Así, como decían los que era el principal ingreso del municipio y que, en varias gestiones fue un pilar y un sostén, desapareció, se diluyo, por eso con la Impositiva que mandamos a fines del año pasado a este Concejo propusimos un nuevo

sistema para la tasa, una suma fija de acuerdo a cada categoría de usuario. Lamentablemente, no logramos el acompañamiento completo, se aprobó y es muy importante, pero, se aprobó con modificaciones que redujeron la expectativa del ingreso y, además, sin la posibilidad de actualizar el monto fijo frente a un futuro aumento de tarifa, con lo cual, cuando se dé la situación del aumento de tarifas, nuevamente vamos a caer en el problema de desfinanciamiento de la tasa. Así que desde ya, los comprometo a todos ustedes concejales y concejales a que, en caso que esto sucediera cuando se dé el próximo aumento de tarifas que seguramente, por los vaivenes normales de la economía y la variación de los costos va a suceder, también podamos discutir y tratar este tema para que el municipio cuente con ese ingreso que tiene destino específico, el alumbrado público, el sostenimiento y el mejoramiento de una de las principales demandas que tienen los vecinos de la Capital. Con respecto al **batcheo**, el estado de las calles y avenidas y la cantidad y magnitud de los baches es otro de los graves problemas que tenemos en la Ciudad. Hay barrios que son intransitables, lo sabemos, tenemos relevado hasta el último pozo, son **14.500** metros cuadrados de roturas, de los cuales **9.209** metros cuadrados, son roturas de zanjas, de aguas y cloacas o pérdidas de agua. Con un enorme esfuerzo financiero, reparamos en este primer año de gestión casi **2000** baches y estos últimos meses venimos trabajando de manera sostenida e ininterrumpida con **5** equipos de manera simultánea, en los distintos puntos de la Ciudad. Estamos recomponiendo las calles del barrio San Martín, estamos recuperando la transitabilidad del centro, hemos reparado de manera definitiva lo que era un punto crítico como es, la esquina de San Nicolás de Bari y Benjamín de la Vega. Soy consciente de que este enorme esfuerzo no es suficiente, necesitamos hacer más y, sobre todo, necesitamos hacer más rápido, pero también como en los otros puntos, debo decirles que no es posible sin los recursos que le corresponden al municipio de la Capital. No hay manera de resolver la situación, si no contamos con los ingresos de coparticipación, por más esfuerzos que hagamos, no alcanza, no se nota y eso que trabajamos todos los días, con todo el personal y el equipamiento disponible. Del total de baches relevados en la Ciudad, el **70 %** corresponde a obras ejecutadas por la empresa de agua, que no solo no paga la tasa que tiene que pagar cualquier vecino para romper la calzada, sino que ni siquiera pide autorización, se sacan la responsabilidad muy fácilmente, rompen un bien público sin autorización, después, los vecinos se enojan con la Municipalidad por los baches y esto le causa un costo alto a la comuna, hacen lo que quieren, cuando quieren, no lo arreglan y no le dan aviso al municipio, no se asusten, esto no lo digo yo, esto lo dijo en octubre de 2012 el entonces Intendente Ricardo Quintela oportunidad en la que a través de los medios de comunicación advertía, una posible denuncia penal a la empresa estatal de AGUAS de La RIOJA. Como verán la historia se repite cíclicamente. Es hora de torcerla, es hora de hacernos cargo, es hora de sentarnos y ponernos de acuerdo, porque mientras más nos demoramos, los únicos perjudicados, los que la ven pasar, rehenes de todo, son los vecinos, los verdaderos dueños de la Ciudad. En materia de **obra pública** brevemente quiero contarles que pusimos en marcha el "**Plan Rioja Integrada**", un proyecto que elaboramos en forma articulada con distintas aéreas y encabezada por la Secretaría de Obras Públicas y que contempla la refacción y construcción de **40** plazas en distintos grados de intervención, como complemento, establecimos el programa, aplicamos el "**Programa Guardianes de Plaza**" el viejo sistema de placero. Ya recuperamos la plaza de "La Amistad" del barrio Facundo Quiroga, la "plaza Cacique Coronillas" del barrio Alunai, la plaza "del Pesebre", la plaza "Logroño", la plaza del barrio Vial y la "Virgen de los Cerros", y actualmente estamos interviniendo en la plaza "Ramón Yacante" y en la plaza "Belgrano" del barrio Evita. También, avanzamos en la recuperación de los edificios municipales, que habían sido olvidados, no habían tenido durante mucho tiempo mantenimiento y con esto, estamos mejorando las condiciones, el ámbito de trabajo de nuestros compañeros municipales. El equipo técnico municipal, elaboro un plan estratégico de obras, contemplando las distintas demandas de la Ciudad y con la apertura del gobierno nacional, pudimos conseguir un cupo de ciento treinta millones de pesos (**\$130.000.000**) dentro del programa ARGENTINA HACE II para el financiamiento de obras en el primer semestre del año. Quiero contarles, que este cupo lo hemos distribuido en cuatro proyectos, las peatonales del barrio Santa Justina, que seguramente todos conocen perfectamente el estado del barrio, la construcción de 9 plazas nuevas, distribuidas estratégicamente en las distintas zonas de la ciudad, una en el barrio Infantería, otra en el Aguadita de Vargas, en el Cementerio, en el barrio Joya del Velazco, el 25 de mayo Sur, Los Boulevares, 13 de enero y Néstor Kirchner. La tercera obra es la construcción del CEPAR Este, en la primera etapa y la cuarta obra la recuperación de la plaza 25 de mayo, la selección de estos proyectos, dentro de ese plan integral de obra pública, fue

producto del debate que se dio en las mesas de acuerdo capital, fue lo que la mayoría de los vecinos y las organizaciones que participaron, lo indicaron como prioritario y estamos avanzando. El pasado 26 de febrero ya se hizo la primera licitación del primero de los proyectos y, se enlaza este proyecto con la perspectiva de una Ciudad a escala humana y con un plan más amplio de ordenamiento territorial que incluye la obra de remodelación del área central. Ese proyecto es un proyecto íntegramente elaborado por los equipos municipales, con un costo total de más de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) y que a través del dialogo, pudimos ponernos de acuerdo y será ejecutado por la provincia con financiamiento nacional. En materia de **deporte** como saben, una de las prioridades de la gestión está el deporte y la cultura como herramientas de inclusión, allí, tomamos la decisión de renovar nuestras instalaciones deportivas y así fue, como hicimos una importante inversión para cambiar el parqué de las canchas del polideportivo Carlos Saul Menem y la DARD, las cuales conseguimos a un costo bajísimo, una oportunidad única, gastamos un millón cien mil pesos (\$1.100.000) en las dos canchas y lo estamos pagando en cómodas cuotas, esto sumado a la recuperación del albergue, de los baños y de todas las instalaciones del Polideportivo Menem, que, pusimos en condiciones apenas iniciada la pandemia y el aislamiento, para poder ponerlo a disposición del sistema sanitario provincial, gracias a Dios no hizo falta utilizarlo, pero ya está en condiciones para que nuestros niños y jóvenes puedan retomar la actividad física. Recuperamos los gimnasios a cielo abierto y las pistas saludables y con el programa CIUDAD ACTIVA nuestros profes, de los distintos centros deportivos salieron apenas la situación sanitaria lo permitió a acompañar a nuestros vecinos en la práctica de la actividad física, en cada uno de los lugares que el municipio tiene los gimnasios a cielo abierto, había un equipo municipal acompañando al vecino y ayudando a retomar una vida un poco más normal con esas actividades. En materia de **turismo** queremos hacer de La Rioja, un atractivo para el turismo regional, nacional e internacional. Por eso en un hecho inédito firmamos un convenio con los Intendentes de las ciudades capitales del Norte, que nos va a permitir articular acciones, potenciar nuestros recursos y, en una alianza estratégica sumar activos para instalarnos y ser competitivos. Sumando en esta idea pusimos en valor a través del trabajo enorme del área de Flora y Fauna y de todos los equipos municipales las **áreas naturales municipales protegidas**, comenzamos con Juan Caro, donde instalamos señalética de avanzada, donde construimos un puesto de control e hidratación e información y al día de hoy, desde que abrimos las visitas al lugar, más de 4.000 personas ya recorrieron sus senderos (**Aplausos**) y disfrutaron de sus cascadas. Esta misma lógica estamos replicando en “El Cantadero” y en “El Duraznillo”, creemos que tenemos un potencial enorme y no estamos dispuestos a desperdiciarlo porque el turismo va a ser la fuente generadora de los puestos de trabajo que nuestra gente necesita y va a ser el motor que va a permitir el despegue de nuestra economía. En materia de **transporte**, necesito hacer una serie de consideraciones, el transporte urbano de pasajeros en la Ciudad, como todos sabemos está en emergencia formalmente desde el año 2017, pero en la práctica desde siempre, un servicio que siempre estuvo condicionado por las condiciones particulares, pero también por esa situación de tensión permanente entre provincia y municipio. Un sistema que es deficitario y que necesita del aporte del Estado, un gobierno provincial que no transfiere los recursos, un gobierno municipal que no tiene los recursos para garantizar el servicio y así, cíclicamente. Los vecinos de la Capital necesitamos y merecemos un buen servicio de transporte. Pero eso debe darse en el marco del respeto a las competencias propias del municipio, y dentro de los límites materiales y formales de la emergencia declarada por la legislatura. La puesta en marcha del servicio de transporte urbano la semana pasada con la presencia del Ministro de Transporte de la Nación, fue de manera inconsulta y arbitraria, avasallando la competencia municipal en materia de diseño y planificación urbanística y uso del espacio público, y lesionando de esa manera la convivencia y el diálogo, y lo peor, no resuelve de la mejor manera la necesidad urgente que tienen los vecinos de moverse en la Ciudad. El transporte público, es parte de un sistema mucho más amplio, y el municipio tiene diseñado proyectos que integran las diferentes modalidades: colectivos, taxis, remises, bicicletas, autos privados y lo más importante, los peatones. Lamentablemente no contamos con los recursos para hacer frente a una política integral, como sí sucede en la mayoría de las ciudades del país. Pero..., déjenme decirles que, un sistema que no es sistema, creado en despachos de quienes no gobiernan la Ciudad, corre el riesgo de chocar cada día contra la realidad de una Ciudad que ya no admite más improvisaciones. Quiero contarles que, en materia de **cultura** en un contexto muy difícil por las medidas sanitarias, no estuvimos ausente, la cultura nos ayudó a sobrellevar el tiempo de encierro, con el acompañamiento de los artistas y los elencos municipales, que utilizaron los

medios digitales para llegar a través del Programa “**Contenidos para Contener**”. En diciembre, armamos toda una agenda que se denominó “**Diciembre mes de encuentros**” y llevamos la cultura a cada barrio, a cada plaza, con serenatas de coplas y rocío, la verdad fue emocionante ver como cada niño y jóvenes en cada barrio se prendía de las clases de tango, se prendían a bailar chacarera, se prendían con las obras de teatro, maravilloso, maravilloso de verdad. En materia de **Educación**, debo decir que para nosotros es, una prioridad y tenemos claro que nuestras escuelas, no solo las municipales, sino todas las escuelas de la provincia son el lugar donde se forjan los ciudadanos del mañana. Lamentablemente, el municipio no recibe como lo expresé antes, el Fondo de Financiamiento Educativo, que significa para nosotros desde su implementación en el año 2013 hasta el año 2020 que hicimos el cálculo, la suma de seiscientos veintidós millones de pesos (**\$622.000.000**) que deberían ser destinados al servicio educativo del municipio de la Capital, que es el único de los 18 departamentos de la provincia que presta servicio educativo, por eso vamos a reclamarlo (**Aplausos**), porque es dinero, es recurso para nuestros niños y porque nuestras escuelas necesitan refacciones, equipamiento, necesitan un montón de cosas que hoy por hoy no podemos de otra manera resolverlo. En materia de **salud animal** también hemos trabajado mucho en la pandemia en este año que pasó, pudimos poner nuevamente en marcha el **Centro de Salud animal** y pudimos avanzar en casi **2000** castraciones gratuitas, se atendieron más de **3200** casos clínicos y casi **2000** enfermedades zoonóticas. Un trabajo incansable de empleados, de profesionales y de voluntarios, para controlar la población animal que convive con nosotros, y, además, hacer que sea sana y que no afecte la calidad de vida de los vecinos. Nos hemos animado también, a cambiar el paradigma y a romper los viejos esquemas del encierro para las especies exóticas. En el **Centro Yastay** procedido con éxito y fue uno de los momentos más satisfactorio del año pasado, procedimos a trasladar dos búfalos y un Yacaré hacia la Reserva Tekove Mymba, en la provincia de Entre Ríos, y hoy podemos ver como disfrutan de un entorno más parecido al que era su hábitat natural y que la verdad es, pocas cosas que dan tanta alegría como ver disfrutar a estos seres de la libertad. También, a través de un acuerdo con la fundación Bio -Andina producto del trabajo del equipo del Yastay, nos hemos convertido en el 1° Centro Regional del NOA para la conservación y preservación del Cóndor Andino, somos único en la región, y ya nos han dado dos especies, dos ejemplares de esta especie Condorito que nació en cautiverio en el Yastay y otra Condorita, Flora que rescatamos en la sierra oriental del Velasco y quien tenía sus alas heridas y ya han sido trasladadas para su recuperación en la fundación Bio-Andina . También hemos vuelto a integrar a su medio natural a muchas especies de aves y reptiles que se encontraban en cautiverios en distintos domicilios particulares y estamos haciendo un trabajo de concientización al respecto, entendiendo que, tenemos que ser respetuosos de todos los seres vivos con los que compartimos el ambiente. En materia de **Desarrollo Local**, pudimos volver con La Feria del “**Productor al Consumidor**” en donde se unen las necesidades de los vecinos, que no podían salir de sus hogares, con la de los productores que no podían llegar a vender sus productos. En materia de **Género** hemos firmado al principio de la gestión un decreto que establece con carácter obligatorio la capacitación en perspectiva de género a través de la Ley Micaela para todos los funcionarios integrantes del Ejecutivo Municipal, hasta esta Intendente hizo la capacitación a través de la plataforma virtual de Nación y seguimos con un programa de capacitación permanente para todos nuestros empleados y para todos los compañeros municipales, hombre y mujeres. También avanzamos con la firma de un convenio con el Ministerio de Mujeres del Ministerio nacional, a través del cual nos constituimos en unidad de gestión para la aplicación del “**Programa Acompañar**”, algo muy importante para las mujeres y personas LGBTI+ que están en situación de riesgo por violencia de género. También avanzamos en este año que pasó en materia de **Modernización**, porque queremos que los vecinos tengan una administración pública cercana, ágil y preparada para resolver los problemas que nos presenta la nueva normalidad. Por eso, diseñamos por completo de nuevo nuestra página web y la convertimos en una plataforma de servicios y a medida que avancemos le vamos a ir agregando tramites en línea y más servicios para que el vecino pueda resolver todo o casi todo desde su casa. Avanzamos también en el **proceso de despapelización** que nos propusimos como gestión y, a través de la gestión documental electrónica estamos trabajando con distintos organismos nacionales para avanzar en transparencia y gobierno abierto, dos ejes fundamentales, para que cualquier persona pueda acceder a los datos de la gestión, a través del portal de transparencia. También, en materia de **relación con el vecino**, configuramos un nuevo Call Center para atender los reclamos y las consultas, la generación de empleos también ha sido muy importante para la gestión en este año que paso, sobre todo,

por la necesidad de recuperar el tejido productivo de nuestra Ciudad y así, a través de la oficina de empleo Municipal hemos podido capacitar a **1.317** jóvenes e incorporarlos en distintos programas nacionales. El **acuerdo capital** fue una de nuestras principales apuestas en el 2020, un espacio de dialogo, un espacio de discusión, de construcciones de concesos y de planificación de políticas públicas, donde la participación ciudadana es, el principal objetivo y este es un rasgo distintivo de nuestra gestión, en poco menos de un mes logramos **17** acuerdos, que comenzaron ya a ejecutarse, muestra de ello fue: “**la noche de las librerías**”, “**la navidad de la ciudad**”, “**el paseo Catamarca**” y muchas otras acciones que venimos desarrollando. Esta descripción que acabo de hacer, no es exhaustiva, hay muchísimas más cosas que por razones de tiempo, lamentablemente se va haciendo largo, no quería hacerlo tan largo, no quería que el tiempo haga baje por ahí la expectativa, pero..., hay muchas cosas para decir y es muy difícil definir que, voy a decir y que no, porque todo es importante, todo, pero creo haber podido reflejar las acciones más importantes del año que pasó, un año que ha sido muy intenso para todos, para todos nosotros y para toda la familia municipal. Quiero afirmar con convicción y con estos hechos sobre la mesa, que, creo que hemos superado con creces el desafío del primer año de gestión, está el equipo en la cancha, con el espíritu y con las condiciones, para poner rumbo proyectos transformador de la Ciudad, donde los riojanos son los protagonistas fundamentales y es ni más ni menos que la buena política, la que tiene legitimidad en los ciudadanos, que no solo son convocados para votar de acuerdo al calendario electoral, sino que son convocados para aportar ideas, para traer críticas, para acercar propuestas, ellos..., los vecinos, nuestros conciudadanos, son los fiscales de nuestros actos, su confianza es un activo que no se hereda, se construye, se renueva y se pone a prueba día a día. Nuestros **objetivos estratégicos**, construir una capital de provincia moderna, sostenible, inclusiva, participativa y emprendedora, atraviesa transversalmente el plan de acción de cada una de las secretarías. Hemos definido también, cuáles son los valores para que cada funcionario tenga presente en cada una de sus decisiones de acciones diarias, transparencia, austeridad y eficiencia. Y este 2021, esperamos que sea el año de la realización y poder poner en marcha todas las ideas, todos los proyectos y las líneas de trabajo que nos trajeron a este lugar. La Pandemia, si bien no nos permite relajarnos todavía, si nos da un cierto alivio para retomar la agenda de gestión, superar la emergencia sanitaria es una prioridad que va de la mano de otra emergencia no menor, reconstruir el tejido social, productivo y educativo, trabajar con respeto. Estimadas y estimados concejales, les pido, que más allá de nuestras diferencias, pensemos en el denominador común que tenemos, esta Ciudad que compartimos y amamos, los invito a que trabajemos juntos, ustedes desde su rol deliberativo, nosotros desde el Ejecutivo, los vecinos en el centro de las preocupaciones, si podemos generar el equilibrio para encontrarnos, para atender las prioridades que tiene la Ciudad, si somos honestos, para defender las ideas en las que no estamos de acuerdo, en las que tenemos diferencias y si lo hacemos sabiendo que ceder no es dejarse vencer, sino aportar a la construcción de consenso; entonces, no me cabe duda, que vamos a confluir en un camino común y ese, será el mayor triunfo de la democracia. Este año que paso, esta amenaza que tuvo y que tiene en vilo a toda la humanidad, creo que ha sido una oportunidad para reflexionar sobre cuáles son las cosas verdaderamente importantes, que futuro queremos para nuestros hijos, que nos motiva levantarnos cada mañana, que balance hacemos al final del día, yo estoy segura que, todos de alguna manera en algún momento nos hemos hecho esa pregunta, yo me la hice y tengo algunas respuestas, respuestas que me motivan a ser optimista, sé que quiero trabajar por mi Ciudad, que quiero dejar el alma en lo que hago, que quiero escuchar para mejorar, que quiero recorrer sus calles, que quiero conversar con mis vecinos, que quiero mirarlos a los ojos y reconocernos en nuestro destino común y quiero además, convencernos de lo que podemos llegar a ser si los riojanos decidimos hacernos cargo de nuestro destino, si nos animamos a quebrar la lógica de la resignación y hacer, hacer, y hacer todos los días un poco, todos los días un paso adelante, mirar para atrás para no perder de vista de dónde venimos, pararnos en el presente y mirar al futuro con esperanza y también, con una pizca de audacia, eso, eso sí que vale la pena, eso sí que llena de sentido a la pregunta que les hacía mención. Por eso, quiero convocarlos a recorrer este año con ese optimismo y este amor que nos une, por nuestra Ciudad de Todos los Santos, la Ciudad de los Azahares, La Rioja de todos los riojanos y riojanas. Muchas gracias. Me estoy olvidando de lo más importante. Con este mensaje declaro formalmente iniciado el **105° Periodo Legislativo de Sesiones**. (Aplausos). Muchas gracias, señora Intendente, concluido el informe de la señora Intendente, Presidencia solicita al Cuerpo que propongan un Cuarto Intermedio para despedirla y saludarla. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa para solicitar un Cuarto Intermedio

para despedir a la señora Intendente Inés Brizuela y Doria. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción del Concejal Rippa. APROBADO. Siendo la hora 11:23' el Cuerpo pasa a un Cuarto Intermedio. Siendo la hora 12:26' se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor concejal Carlos Machicote para manifestar que no está con nosotros hoy presente el concejal Pelagio Díaz, sabemos que atraviesa una situación de salud complicada, de acá le queremos enviar nuestro afecto, nuestro cariño, el deseo de una pronta recuperación, para que, siga trabajando a la par nuestra, así que, en nombre del Bloque Peronista, interbloque lo saludamos y le deseamos, reitero, una pronta recuperación de su salud. Tiene la palabra el señor concejal Rippa es a los fines de solicitarle a este Cuerpo un minuto de silencio por el fallecimiento de un correligionario, de Wenceslao Gordillo, abogado, quien fue concejal, un gran luchador también por la Autonomía Municipal fue miembro de la Comisión Constituyente que sancionó la Carta Orgánica, la última Carta Orgánica que tuvo el Departamento Capital, así que, en su memoria, repito, solicito a este Cuerpo y a usted señor presidente un minuto de silencio. Presidencia pone a consideración el homenaje. APROBADO. Se hace un minuto de silencio en la memoria de Wenceslao Gordillo, y como dijo el concejal Rippa además de haber sido concejal de este Cuerpo, fue Diputado Constituyente Municipal en el año 86. MINUTO DE SILENCIO. **Punto N°7** del Orden del Día. *Correspondencia Recibida*. Por Prosecretaria se da lectura a la Correspondencia recibida. 1. *Ingresa nota de salutación de la Dra. María Florencia López, Vicegobernadora de la Provincia, con fecha lunes 01 de marzo de 2.021, al señor Viceintendente y Cuerpo de concejales presentes. Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo de concejales, a efectos de saludarlos afectuosamente en este nuevo periodo de Sesiones Ordinarias que comienza instándolos a seguir trabajando por el crecimiento del Departamento.- Asimismo de la siguiente correspondencia se leerá el extracto de la misma conforme Art.140° del Reglamento Interno. Ingresan para conocimiento de este Cuerpo dos respuestas a pedido de informe realizado por el Cuerpo del Departamento Ejecutivo Municipal los cuales fueron comunicados con anterioridad de manera digital.* 2. *El 1° de ellos ingresó con fecha 10 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Servicios Públicos, por el cual se informa sobre el plan integral de bacheo en respuesta a la Resolución N°2.830.-* 3. *El 2° informe de fecha 11 de diciembre de 2020, fue remitido por la administradora del Mercado Mayorista Frutihortícola, por el cual se informa sobre la recaudación y gestión correspondiente al año 2020, en respuesta a la Resolución N°2.831.-* 4. *Ingresa nota con fecha 22 de febrero del año 2.021 por lo cual los delegados sindicales de la firma San Francisco, Eduardo Marcelo Perazzo y Miguel Bernal Rodríguez solicitan a este Cuerpo, con carácter de urgente dispongan reunión con los concejales y miembros de todos los Bloques y comisiones que tengan relación con los Servicios Públicos, a los fines de exponer la grave situación que atravesamos...-* 5. *Asimismo se comunica en los términos de lo dispuesto en el Art.98° de Ley Orgánica Municipal Transitoria 6.843 y Art. 142 (bis) del Reglamento Interno, el Decreto de Intendencia N°1.934/20, ingresado con fecha 21 de diciembre de 2020 por el cual se dispuso el Veto total a la Ordenanza N°5.786 a sus efectos.- Para salvaguardar versión taquigráfica el concejal Diego Narvaez hace uso de la palabra sin el audio correspondiente. Presidencia: vamos a terminar la correspondencia y al final. Para salvaguardar versión taquigráfica el concejal Diego Narvaez hace uso de la palabra sin el audio correspondiente. Presidencia: Le cuento, no se puede interrumpir porque es correspondencia recibida, terminamos, pide la palabra y se refiere. Para salvaguardar versión taquigráfica el concejal Diego Narvaez hace uso de la palabra sin el audio correspondiente. Presidencia agrega que por Reglamento Interno yo tengo que terminar de dar ingreso a toda la correspondencia. Para salvaguardar versión taquigráfica el concejal Diego Narvaez hace uso de la palabra sin el audio correspondiente. Presidencia y, al poner en conocimiento al Cuerpo concejal, está teniendo estado parlamentario para que cualquier concejal después pueda. Para salvaguardar versión taquigráfica el concejal Diego Narvaez hace uso de la palabra sin el audio correspondiente. Presidencia: Si, pero está...-* *Para salvaguardar versión taquigráfica el concejal Diego Narvaez hace uso de la palabra sin el audio correspondiente. Presidencia: responde No. ..., la correspondencia tiene el efecto de poner en conocimiento del Cuerpo. Concejal Diego NARVAEZ: Para salvaguardar versión taquigráfica concejal hace uso de la palabra sin el audio correspondiente. Presidencia se dirige al Concejal Rippa ¿Usted tiene la palabra concejal Rippa, pidió la palabra? Concejal Diego NARVAEZ: Para salvaguardar versión taquigráfica concejal hace uso de la palabra sin el audio correspondiente. Presidencia: está bien, está la moción suya, acabo de expresar lo que dice presidencia, ahora tiene la palabra el concejal Rippa. Usted hizo una moción. Concejal Diego NARVAEZ: Para salvaguardar versión taquigráfica concejal hace uso de la palabra sin el audio correspondiente. Estoy solicitando hacer uso de la palabra. Presidencia*

por eso, y tiene la palabra el concejal Rippa que quiere decir algo sobre ese tema. **Concejal Diego NARVAEZ:** *Para salvaguardar versión taquigráfica concejal hace uso de la palabra sin el audio correspondiente.* Estoy solicitando el uso de la palabra. Presidencia: Porque ya establecí el criterio de presidencia, le acabo de decir cuál es el criterio de presidencia, el criterio de presidencia es: se ingresa la correspondencia antes del punto que sigue, usted pide la palabra y se refiere a uno de esos puntos, no sé a cuál de todos. **Concejal Diego NARVAEZ:** - *Para salvaguardar versión taquigráfica concejal hace uso de la palabra sin el audio correspondiente.* Presidencia se dirige a la señora Prosecretaria ¿Usted está leyendo prosecretaria? **Prosecretaria** Si, quedan dos, dos puntos más y termino con la correspondencia. **Concejal Diego NARVAEZ:** *Para salvaguardar versión taquigráfica concejal hace uso de la palabra sin el audio correspondiente.* Señora prosecretaria no quiero faltarle el respeto, pero, necesito hacer uso de la palabra, señor presidente. Presidencia: Bueno haga, haga el uso de la palabra, mire no corresponde, pero hágalo, no corresponde, pero hágalo, corresponde que lo haga después que se lea la correspondencia, pero hágalo. **Concejal Diego NARVAEZ:** Gracias señor presidente, muchas gracias. Antes de continuar con mi alocución necesito hacer una simple pregunta, prosecretaria por favor si me podría responder ¿Cuántos textos del mismo tenor, señor presidente?. Presidencia se tiene que dirigir a mí. **Concejal Diego NARVAEZ:** Señor presidente, disculpe, necesito saber ¿cuántos textos del mismo tenor se va a dar lectura como correspondencia recibida? Presidencia: de acuerdo a lo que hablamos en labor parlamentaria son ¿tres vetos? **Prosecretaria:** Son tres Vetos los que se deben dar lectura. **Concejal Diego NARVAEZ:** Muchas gracias. Presidencia ya fueron hablados en labor parlamentaria, ya fueron hablados. **Concejal Diego NARVAEZ:** Señor presidente, a mi entender no corresponde el ingreso como lo he manifestado en labor parlamentaria, no corresponde el ingreso de estos tres Decretos por correspondencia recibida y necesito que conste en acta, porque deberían ser parte del Orden del Día a tratar, estos son asuntos enviados por el Ejecutivo Municipal y se deben tratar, y para tratarse deben formar parte del Orden del Día, no como correspondencia, esa actitud de querer cuidar, y de querer no mostrar, no mostrarle a la sociedad sobre las decisiones que se han tomado en perjuicio de los comerciantes y de los ciudadanos riojanos es, que solicito, señor presidente, como no se puede dar lectura a este punto, de estos temas que se están tratando como correspondencia, que pasemos al siguiente punto del Orden del Día, muchas gracias señor presidente, y es moción concreta. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa para manifestar que es deber de esta presidencia a su cargo, la aplicación del Reglamento Interno y también de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, en este sentido, entiendo que el concejal Narváez ha cometido un error y una equivocación, atento a que, estos Decretos ingresan como correspondencia recibida y luego ingresan como puntos a tratar en la próxima Sesión Ordinaria, que así lo dispongo como moción concreta, conforme al Art.98° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, solicito, que estos puntos que entraron como correspondencia recibida, ingresen como puntos a tratar en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, repito a los fines de dar cumplimiento al procedimiento del Art.98° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria. Tiene la palabra el concejal Machicote para expresar que el Art.142° del Reglamento dice, que el Veto se trata en la sesión inmediatamente posterior al ingreso, que sería esta, y nosotros tendríamos que tratar Veto, lo que pasa que no tenemos como dice el concejal Narváez asuntos para tratar, porque debería estar incluido como un asunto para tratar y está como correspondencia, nosotros estamos escuchando una manifestación por parte del Ejecutivo respecto a una acción que llevó adelante dentro de sus facultades, ahora en la técnica nuestra, debiera haber ingresado y estar hoy como un punto para que el Cuerpo lo aborde porque, supongamos; ¿quién dispone que se va a tratar en la próxima sesión? sí dice que inmediatamente una vez que el Ejecutivo lo gira al Concejo Deliberante para notificarnos a nosotros, para, concluir con el proceso de la sanción de la norma, que no está sancionada todavía, no está promulgada todavía, la norma no ha finalizado con el proceso, tendría ya en este momento el Cuerpo que estar tratándolo, así lo dice, lo trata, ingresa y debiera ser punto del Orden del Día y yo no veo que en el Orden del Día tengamos puntos para tratar con el digamos, en el texto del Veto, no lo tenemos. Presidencia se dirige al Concejal: perdón, ¿usted ya termino concejal? **Concejal Carlos MACHICOTE** ya concluyo, si, en el Orden del Día lo disponemos nosotros, pero en la medida de los temas, si nosotros, si a nosotros perdón, si nosotros va como correspondencia, no nos corresponde a nosotros decirle en este aspecto, porque es un proyecto que lo manda el Ejecutivo, escapa a nosotros, al Cuerpo, por eso le digo, cuando viene, por ejemplo, si tomamos, por ejemplo, en el momento de la pandemia cuando llegaron los Decretos del Ejecutivo se incorporaron como punto y los tratamos como tal. Tiene la palabra Concejal

Johannesen y presidencia después va a hacer una observación de carácter técnico, Concejal Johannesen primero, agradecer a todo el personal que nos cuida y que nos permite llevar adelante estas sesiones de manera ordenada y cuidada, gracias a todos los trabajadores y trabajadoras Municipales que hacen posible esto. Han citado el Art.98° y me voy a permitir darle lectura, justamente lo estaba buscando, para que toda la sociedad también sepa de lo que estamos hablando, porque es lo justo. El Art.98° se refiere a las Ordenanzas y a los Vetos parciales o totales. *“Vetada en todo o en parte la Ordenanza sancionada, volverá al Concejo Deliberante con sus objeciones y este insistiendo en su sanción con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, será Ordenanza y pasará nuevamente al Intendente -bueno en este caso a la Intendenta- para su promulgación, no ocurriendo los dos tercios de la mayoría para aceptar las modificaciones propuestas por el Intendente -o la Intendenta-, no podrá remitirse a las sesiones del mismo año. Vetar en parte la ordenanza por el Intendente o Intendenta, este podrá promulgar la parte no vetada, siempre que tenga autonomía normativa y su aprobación parcial no altere, esto es importante también, ni el espíritu, ni la unidad de la Ordenanza sancionada por este Concejo”*, en este último caso si fuese considerada por la justicia la ordenanza carecerá de validez local, legal perdón. Señor presidente, todos estuvimos en labor parlamentaria ayer, y ayer se hizo la salvedad que no era correspondencia, que era un Proyecto de Decreto para tratar, no solo eso también, se hizo la salvedad, no es que no se hizo, no confundamos, se hizo la salvedad. Lo otro que pasó, es que no se tomó en cuenta esta salvedad. Nosotros venimos acá, en todo caso a tratar los asuntos que están estipulados en el Orden del Día, nos enteramos de que el ingreso de los Vetos, los Vetos es la negación a algo ¿no? esto también para que le quede claro a la ciudadanía que es la negación de algo, promulgado, o por lo menos sancionado perdón, por este Cuerpo deliberativo. 21 de diciembre dice: *debe ser tratado*, -claramente lo expresa el Art.- y creo que el 97° también hace referencia, a la próxima sesión de ingresados, y la próxima sesión es esta que está vigente señor presidente, no es otra, es ahora. En todo caso, presidencia debería proponer o algún edil debería proponer, es la alteración o modificación del Orden del Día, para la incorporación, ser tratado como corresponde, no leerlo como una nota de salutación como se leyó acá por prosecretaría, es válida, una nota de reclamo, una nota de pedido, esto es un proyecto de Ordenanza, un proyecto de Ordenanza que ingresan para ser tratado y se elevan o no a las comisiones y ese es el funcionamiento de este Cuerpo y así hemos venido funcionando señor presidente. Hay otro hecho que, por lo menos a mi ver es de larga data, que es la publicación en el boletín oficial de algo que no está definido, no sabemos porque o porque motivo, entiendo que es un error y entiendo que ese error perjudica gravemente a los contribuyentes, a los comerciantes, a los taxistas, como el vecino y vecina de la Capital, porque confunden, porque publican algo que no está firme, cualquier vecino o vecina que lea eso, creen que es alguna normativa ya vigente, peor aún, no quiero imaginarme los vecinos, los comerciantes y taxistas que esta Ordenanza está Vetada y que se está y se estuviese cobrando a los contribuyentes, ya estaríamos infringiendo o podrían sentirse por lo menos estafados por el Ejecutivo Municipal, por estarles cobrando algo que no está sancionado; entonces si es de gravedad, ahí ya tomó otro tenor, porque le estaríamos cobrando a los contribuyentes de la Ciudad Capital, algo que no corresponde y hemos tenido información no formal, de que eso está sucediendo, con las locaciones del mercado frutihortícola, con los vendedores ambulantes, con los taxistas y remiseros y así con los comerciantes y eso sí, es un hecho de suma gravedad para no decir un delito. Pido que haga votar la primera moción que es la moción del concejal Narváez y que avancemos al siguiente punto del Orden del Día que son los asuntos por tratar señor presidente. Quedando también de acuerdo a estas acciones que avasallan los derechos y el respeto institucional que tanto se pregona porque se está avasallando y avancemos con el punto y que mande a votar la moción que se hizo al inicio, que es la del concejal Narváez, muchas gracias. Presidencia se dirige al Cuerpo para aclarar algunas cuestiones. Todos estuvimos en labor parlamentaria el día viernes y ahí no quedo que eso entraba ni como decreto, ni como proyecto, es más..., se dijo que si algún concejal quería insistir para ratificar la Ordenanza, lo tenía que presentar como proyecto, esta presidencia, no tiene ninguna objeción para que se trate en el día de hoy los tres Vetos, ninguna, porque además se necesita una mayoría calificada especial de 2/3, ahora para incorporarlo al orden del día y 2/3 para insistir con el tema de la sanción de la Ordenanza que fue vetada, algunas parciales otras totalmente, es solamente para dejar en claro esto sino, presidencia no hubiese tenido ningún inconveniente en incorporarlo al Orden del Día. Presentada la moción del concejal Narváez, voy a poner a consideración, hay que leer los otros 2 puntos por eso le pedí al concejal que terminara la lectura, la próxima vez no voy a permitir interrupción en la lectura de el ingreso de correspondencia, para que precisamente

ahora hay que terminarla a la lectura, para que si el Cuerpo está de acuerdo se transforme si hay mayoría de los 2/3 se incorpore al Orden del Día y se proceda a completar este procedimiento que acá se ha explicado. *(Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción del concejal Narváez fuera de micrófono)* las órdenes del día entran en la notificación que nos hace el Ejecutivo en los Vetos, no hay primer Veto, no hay primer Veto. *(Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción del concejal Narváez fuera de micrófono)* Bueno..., si no hay, digo para ordenar el debate, es terminar, que la prosecretaria termine los 2 puntos restantes, si el Cuerpo lo considera hay 3 puntos que se incorporarían al Orden del Día, que son los Vetos. *(Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción del concejal Narváez fuera de micrófono)* Pero usted lo acaba de mocionar de que se ponga en el orden del día a este tema? *(Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción del concejal Narváez fuera de micrófono)* no, estoy preguntando porque no me quedo claro *(Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción del concejal Narváez fuera de micrófono)* y que hacemos con la correspondencia yo tengo la obligación, yo tengo la obligación de darle *(Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción del concejal Narváez fuera de micrófono)* No es así, presidencia, sugiere terminar de leer el Orden del Día, una vez concluido el Orden del Día, algún concejal propone que esos 3 temas se incorporen, que son los 3 Vetos como Orden del Día y se procede al mecanismo de la insistencia para que quede ratificada la Ordenanza original y si no se logran los 2/3 el Veto. *(Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción del concejal Narváez fuera de micrófono)* Tiene la palabra el concejal Rippa para manifestar que atento a que se quiere modificar lo acordado en labor parlamentaria, sin perjuicio de lo ya mencionado anteriormente, yo mociono que estos puntos sean incorporados en el orden del día de hoy, para cumplimentar con lo estipulado en el Art.98° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, que esta moción quede constancia en actas y que la votación sea nominal por favor. Presidencia acota que hay 2 propuestas, no, no es que yo voy a cumplir lo que yo tengo que hacer, *(Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción del concejal Narváez fuera de micrófono)* yo tengo que cumplir, yo voy a hacer cumplir, yo tengo que terminar de hacer leer la correspondencia recibida, y después hay 2 propuestas, la del concejal Narváez que no va a tener efecto, porque yo voy a leer la correspondencia recibida, y la del concejal Rippa que coincide con presidencia que es, incorporar los 3 temas para que sean tratados en el Orden del Día y el Cuerpo pueda insistir o no, con los otros 2/3. Señora prosecretaria termine la lectura por favor. Por prosecretaria se continua con la lectura de la correspondencia. *Se comunica en los términos de lo dispuesto en el Art. 98° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, N° 6.843 y Art. 142° (bis), del Reglamento Interno el Decreto de Intendencia N° 2.112 del año 2.020 ingresado con fecha 22 febrero de 2.021, por el cual se dispuso el Veto parcial y observaciones a la Ordenanza N° 5.823 a sus efectos. Asimismo se comunica en los términos de lo dispuesto en el Art. 98° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria 6.843 y al Art. 142° (bis) del Reglamento Interno, el Decreto de Intendencia N° 2.113 del año 2020, ingresado con fecha el 22 de febrero del 2.021, por el cual se dispuso el Veto parcial de la Ordenanza N° 5.824 a sus efectos. No hay más correspondencia.* Presidencia pone a consideración la moción del concejal Nazareno Rippa que es incorporar los 3 Vetos al Orden del Día se necesitan los 2/3. *Para salvaguardar versión taquigráfica concejal Rippa interrumpe sin micrófono ¿Nominal?.* Se pone a consideración el voto nominal, hay 5 concejales que están proponiendo, 6 concejales que están proponiendo el voto nominal. APROBADO. Queda aprobado. Por prosecretaria se da lectura por orden alfabético. La moción que usted dijo, que coincide con la de presidencia es, que hay 3 Vetos que notifica el Ejecutivo a través de la correspondencia, para que sean tratados en el Orden de Día. Vamos por orden alfabético, Balmaceda Enrique. *(Para salvaguardar versión taquigráfica interrupción de concejales sin el audio correspondiente)* ya estoy votando, *(Para salvaguardar versión taquigráfica interrupción de concejales sin el audio correspondiente)* La de Diego Narváez ha sido ya contemplada y ha sido explicada porque la presidencia dio lectura, él decía que no se lea, pasemos al punto siguiente, ha quedado sin efecto lo advertí antes. Y está la moción que estamos en este momento votando del concejal Nazareno Rippa, donde estamos votando nominalmente si esos 3 puntos van a ingresar o no al Orden del Día. *(Para salvaguardar versión taquigráfica interrupción de concejales sin el audio correspondiente)* Y los acaba de leer la prosecretaria *(Para salvaguardar versión taquigráfica interrupción de concejales sin el audio correspondiente)* **Prosecretaria** una vez que se incorporen se lee el Decreto de Intendencia. Presidencia puede si quiere y vamos tratándolo, porque vuelvo a lo mismo cualquier concejal *(Para salvaguardar versión taquigráfica interrupción de concejales sin el audio correspondiente)* es que no vas a votar, no van a votar el..., no van a votar la lectura, se va a transformar en Orden del Día y obviamente

se va a leer el mensaje de la Intendenta (*Para salvaguardar versión taquigráfica interrupción de concejales sin el audio correspondiente*) pida la palabra concejal Rippa, yo ya estoy votando el tema del voto nominal, yo ya estoy votando. **Concejal Nazareno RIPPA manifiesta que** previo a votar, a los fines de dotar de mayor claridad en este punto, solicito que se ponga a consideración la moción del concejal Carlos Machicote para que pasemos a un cuarto intermedio. Presidencia se dirige al Concejal Machicote el miembro que hizo la moción para el voto nominal está cediendo. Ponga el micrófono. **Concejal Carlos MACHICOTE** Señor presidente retiro la moción, continúe con la votación. Presidencia entonces, estamos votando la incorporación de estos 3 temas, que incorporo el Ejecutivo por medio de correspondencia para que se transforme en Orden del Día y el Cuerpo puede insistir o no con los 2/3. El concejal Rippa propuso el voto nominal, estoy procediendo al voto. Sí, para una aclaración el concejal Rippa hace uso de la palabra para manifestar que: repito que esto se hace en base a los fundamentos vertidos que buscan no desentenderse de lo acordado en la labor parlamentaria, en caso de que esta moción no obtenga la mayoría de los votos, se continuaría con el procedimiento ordinario, que, es decir, se incorporarían como puntos del Orden del Día de la próxima sesión ordinaria. (*Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción de concejales fuera de micrófono*). Presidencia bueno ahí hay un tema, hay hecho nuevo, les pido que todos prestemos atención (*Para salvaguardar versión taquigráfica, interrupción de concejales fuera de micrófono*). Pero acaba de presentar un hecho nuevo, él dice..., que el hecho de que hoy no significa que no se va a incorporar el viernes que viene, eso es lo que está diciendo usted, tiene la palabra el concejal Machicote para expresar que hay una moción concreta señor presidente que usted ya mandó a votar. Presidencia y la estoy haciendo votar. **Concejal Carlos MACHICOTE** termine de votar eso, todo lo demás que se quiere incorporar o que ya se está haciendo no corresponde, que no conste en actas porque no tiene sentido. Entonces, votemos por la moción suya concejal Rippa lo que usted dijo en su momento nada más. Presidencia bueno, vuelvo a lo mismo, en esto al ser estas las sesiones son públicas, todos los dichos y las opiniones de los señores concejales quedan asentadas. Bueno, señor Enrique Balmaceda para que se incorporen los tres temas al Orden del día. **Concejal E. BALMACEDA: Afirmativo.** Presidencia: Afirmativo. Señora Yolanda Corzo. Por sí o por no, sí que se incorpore los tres temas y que sea tratado, no para que no se incorpore. **Concejal Yolanda CORZO:** No, no para que no sean tratado y voy a desarrollar mi alocución en ese sentido, porque considero como concejal, mi responsabilidad ante hacer cumplir la norma, estamos cometiendo, si llega a ser probado, espero que tengan conciencia todos los compañeros, todos los concejales, que estamos cometiendo y que están cometiendo casualmente el bloque oficialista, un..., algo que va en contra de la institucionalidad, porque no se está respetando un debido proceso que debe tener un Veto y lo establece la Ley Orgánica Municipal. Entonces quiero aclarar esto, no quiero que se incorpore por este motivo a la Orden del Día. Presidencia Bueno, yo solamente le aclaro que el concejal Johannesen fundamentó en el mismo sentido que el concejal Rippa, él quiere que se trate y dijo, la presidencia debió haberlo incorporado en el Orden del día como nosotros no tuvimos ese mandato, insisto, (*Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan varios concejales simultáneamente*) que no tengo ningún inconveniente, (*Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan varios concejales simultáneamente*) no nos dieron, (*Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan varios concejales simultáneamente*) no, pero no la labor parlamentaria como dijo el concejal Machicote es la que forma el Orden del día y nunca recibió esta Presidencia ese mandato, sino no hubiésemos tenido ningún inconveniente, ahora lo estamos incorporando. (*Para salvaguardar versión taquigráfica, dialogan varios concejales simultáneamente*) Siga con la votación Luciana de León por sí o por no. **Concejala Luciana de LEON: Afirmativo.** Presidencia **Afirmativo** por sí. Pelagio Díaz (*ausente*). Viviana Díaz. **Concejala Viviana DÍAZ:** Sí. Presidencia Por sí. Herrera Alfredo. **Concejal Alfredo HERRERA G.: Negativo.** Presidencia Por no. Johannesen Nelson. **Concejal Nelson JOHANNESSEN:** Gracias señor presidente. Lo mío no fue una moción primero para aclarar, lo mío fue marcar el error que es otra cosa y, claramente es por la *negativa*, porque el Artículo 98° es claro. Presidencia No, Machicote Carlos, de ultima vayan diciendo a viva voz yo lo voy diciendo en el micrófono. **Concejal Carlos MACHICOTE: Negativo,** señor presidente. Presidencia Por el no. Ximena Marengo. **Concejala Ximena MARENCO: Negativo.** Presidencia Por el no; Montivero Walter. **Concejal Walter MONTIVERO: Negativo. Presidencia** Por el no; Narváez Diego. **Concejal Diego NARVAEZ: Negativo. Presidencia** Por el no; Puy Facundo. **Concejal Facundo PUY:** Gracias señor presidente. La verdad que, es preocupante lo que está sucediendo, que no se respete la institucionalidad que tanto ha bregado la señora Intendenta en

su alocución, nosotros nos hemos reunido el año pasado con los comerciantes, con los trabajadores PEM, buscando de alguna manera generar las alternativas para que nos ayude a sobre pasar esta pandemia y la verdad que, se están utilizando estas artimañas, que la gente no la entiende, porque por ahí no tienen en claro el reglamento, pero hay que saber, tienen que saber que lo que se está tratando de llevar adelante por parte del Ejecutivo Municipal es claramente..., claramente va a perjudicar a los trabajadores PEM, a los comerciantes que, la verdad que yo como miembro de este Cuerpo, no sé cómo podemos después mirarlos a la cara decirle que estamos trabajando para mejorar las condiciones de cada uno de ellos, por eso mi voto es *negativo*. Presidencia por el no; Rippa Nazareno. **Concejal Nazareno Rippa: Afirmativo. Presidencia por el sí; Sánchez Nicolás. Concejal Nicolás SANCHEZ: Afirmativo. Presidencia por el sí; Villafañe Mónica. Concejala Mónica VILLAFÑE: Afirmativo.** Presidencia por el sí. Por la afirmativa uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. Por la negativa uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. El Cuerpo a votado para que no se incorporen los tres Vetos comunicados por la Intendente, para que sean tratados en el día de la fecha. A continuación voy a dar lectura al Artículo 12° de la Ordenanza N° 3.540. *El Veto interpuesto en tiempo y forma por el Departamento Ejecutivo a Ordenanzas sancionadas y debidamente comunicadas al Concejo Deliberante de acuerdo a la normativa vigente, deberá ser tratado en la primera Sesión posterior a la comunicación.* La primera Sesión de la comunicación, como está diciendo la Intendente a través, es esto, y el concejal Nazareno Rippa está pidiendo que se incorporen al Orden del día y se acaba de votar en contra la moción esa. Votada negativamente, vamos a seguir entonces con el Orden del día. Tiene el uso de la palabra el concejal Narváez para sumarme a los agradecimientos y a las diferentes saluciones que se han llevado adelante en las alocuciones de los compañeros y compañeras concejales. Realmente un poco, me afectó mucho lo que está pasando, lo que estamos viviendo porque entendía que en esta etapa íbamos a mostrar un Concejo Deliberante más maduro, más responsable ante las demandas de la sociedad. Un discurso de la Intendente vacío de contenidos, de posibilidades, de esperanza, que está esperando la sociedad, en función a las diferentes necesidades y demanda que está generando. En todo este tiempo ya casi a un año y medio de gestión, porque no son 365 días, sino ya casi un año y medio de gestión, no hay una cuadra asfaltada, son más los baches que van tapando lo vecinos, que los que va resolviendo la municipalidad, son más las luminarias que han aportado los vecinos que los que ha adquirido la municipalidad. Pero más allá de eso, quiero reconocer a cada uno de los empleados municipales, porque entiendo que con mucha vocación de servicio han llevado adelante, han puesto mucho de ellos para sacar adelante la institución. Da pena ver cómo está afectada la ciudad, calles oscuras, semáforos apagados y ese problema que, claramente impacta desde el Ejecutivo Municipal hoy se traslada al deliberativo, con tres Vetos, que claramente busca afectar a cada uno de los vecinos, muchos de ellos comerciantes, otros trabajadores del volante, vendedores ambulantes, también a productores riojanos también los afecta, también les alcanza a ellos esta decisión municipal, entonces lejos de ser solidarios con esta actividad, claramente los busca afectar y dentro de mi alocución quiero decir esto, porque no es menor, nosotros como Cuerpo nos hemos querido solidarizar en este tiempo difícil de pandemia que atravesaron cada uno de los comerciantes, como así también cada uno de los riojanos y riojanas. Nosotros hemos estudiado mucho un proyecto que se ha puesto a consideración hace ya, prácticamente 10 meses, este proyecto que lo hemos denominado “*descuento solidario*” hoy se presenta un veto totalmente fuera de tiempo y realmente me preocupa, me preocupa mucho, porque estamos presente ante una gravedad tremenda, atroz, por falta de cumplimiento de las normas vigentes, porque nosotros tenemos que hacer todo bajo los reglamento y la Ley Orgánica Transitoria, “*por adentro todo por afuera nada*” señor presidente y en función a ello, yo no lo puedo entender como un beneficio que ha trabajado prácticamente todo el Cuerpo para acompañar al contribuyente riojano, no esté hoy en vigencia, porque lo debería estar, lo debería estar, se han vencido todos los plazos, todos los plazos, esta Ordenanza que debería estar en vigencia desde el 9 de diciembre, estamos ya prácticamente casi 90 días después y no se aplica, y no se aplica y hay un único perjudicado acá, porque no se perjudican los concejales, no se perjudica la Intendente, se perjudican aquellos riojanos y riojanas a quien alcanzaba esta norma, aquellos que han tenido que cerrar sus comercios, aquellos que han tenido que desemplear muchos compañeros, porque aquellos compañeros y compañeras posiblemente sean amigos, vecinos de muchos de nosotros que estamos acá, aquellos que se han quedado sin trabajo y veían una mínima esperanza en esta norma, hoy está siendo vetada de manera totalmente irregular. Por eso es que solicito y vamos a llevar adelante las medidas necesarias, para que se dé cumplimiento de manera urgente a esta norma, que se debería haber publicado

en el boletín oficial el 12 de diciembre, boletín oficial del 12 de diciembre debería haber sido publicada ahí, sancionada, no como veto como lo han hecho, porque está fuera de tiempo, no se comunicó al Cuerpo que ha tenido sesión ordinaria el 14 de diciembre y ahí se tendría que haber tratado el veto, como estamos fuera de tiempo, esta Ordenanza está vigente, está vigente. Entonces, vamos a llevar adelante lo que se tenga que hacer para que todos aquellos responsables del Ejecutivo Municipal que hoy no estén haciendo cumplir esta norma, tengan la sanción que amerite la Ley y la ciudadanía riojana. Presidencia solamente para una aclaración para las taquígrafas cuando mencioné no es el Artículo 12°, sino el 142° (bis) en nuestro reglamento. 142° (bis). Tiene la palabra el concejal Machicote para antes que avancemos quería hacer mención de la exposición de nuestra Intendenta, su rendición de cuenta, sus pareceres respecto al tema de la gestión. Quiero decir que me ha dolido en la manera muy sutil en que se ha manejado en algunos casos, se ha referido hacia nuestro gobernador citándonos algunas frases, algunas cuestiones que como Intendente en su momento las habrá dicho. Me llama también la atención, que en los fondos para funcionar se hace mención a la flaca exposición, a la flaca ayuda, que a su criterio con la coparticipación recauda, con los aportes de la nación, lo que no hizo mención a un plan de recaudación, que es una de las patas también que tiene el gobierno municipal para financiar la gestión, seguramente es más difícil, porque ya hay que hablar con los vecinos, hay que convencerlos, no es la situación más fácil, pero tampoco hay que olvidarse de eso, porque cuando uno está en campaña y se compromete y promete, cuando choca con la realidad, cuando está dentro de la realidad, sabe que tiene que solucionar, hay demanda de los vecinos que también no pierden la memoria, así como nuestra Intendenta le recordaba al gobernador, seguramente miles de vecinos de la Ciudad deben recordar las propuestas, los compromisos que en su momento la Intendenta tomó cuando, generaba toda esa expectativa para lo que la gente la votó, como la votó y nosotros la respetamos por eso. Me gustaría también eso, que trabajemos en esa cuestión. Y la otra, que también hay que ver, nosotros desde este ámbito, también tenemos relación con el vecino, nosotros también tenemos compromisos y somos parte del gobierno municipal, somos el departamento y somos Gobierno municipal, nosotros no recaudamos, si generamos las condiciones y demás, para que el Ejecutivo recaude y nosotros necesitamos también nuestros recursos para funcionar como corresponde. Vemos y sabemos el esfuerzo que hace presidencia para cubrir todas las demandas que nosotros tenemos como legisladores municipales, que tiene la institución, que los vecinos nos ponen en esa situación y no tenemos una moneda para dar respuesta, no podemos estar así tampoco, porque si así es como buscamos la regularidad de los fondos, para el funcionamiento, también acá nosotros tenemos que bregar todos juntos, para que la presidencia tenga los fondos, para que nosotros podamos llevar adelante nuestras tareas, no es así nomás reclamar para uno y para otros no. Yo como concejal, me quiero ir de acá saber, que nuestros compañeros de trabajo tienen las condiciones para trabajar, que el presidente puede hacer frente a las demandas que tiene de todo tipo, internas y externas y para eso nos hace falta fondos. Entonces, nos pongamos de acuerdo en el presupuesto y, en la medida que sea justo y equitativo, también vengan los fondos para este Concejo Deliberante, para que nosotros no pasemos sin pena y sin gloria cuatro años acá, no es así. Entonces, una de las posturas que yo convoco a todos los integrantes del Cuerpo, que nos avoquemos a este tema con nuestro presidente para que, busquemos esos fondos, busquemos esos recursos, para que haya una distribución también más equitativa, como la pedimos para uno, también que sea para otro, para que repartamos, distribuyamos los recursos y podamos cumplir nuestra función. No estamos haciendo otra cosa más, que cumplir con el reclamo de nuestros vecinos en nuestra función. Nosotros también tenemos compañeros de trabajo que tienen demandas, tenemos condiciones laborales que tenemos que cubrir y tenemos también reclamos y pedidos de nuestros vecinos que también tenemos que cumplir. Eso quería decir señor presidente, esa es nuestra postura del bloque, lo vamos a acompañar para que, en esta gestión que usted está al frente tenga los recursos para llevar adelante lo que nosotros tenemos que hacer, muy amable.

Punto 8.- Determinación de día y hora de sesiones ordinarias para el período 2021 (Art. 10° del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1705). Por prosecretaria se da lectura al proyecto de Decreto acordado por todos los señores concejales en labor parlamentaria. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Proyecto. APROBADO. Queda aprobado el **DECRETO N° 646** y su texto dice lo siguiente: **DECRETO N° 646 VISTO:** Lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1.705, y; **CONSIDERANDO:** Que, la citada normativa establece que en la primera Sesión Ordinaria de cada año el Concejo fijará mediante Decreto los días y horas en que han de tener lugar las mismas, pudiendo ser cambiados en cualquier momento en que así se resuelva por los dos tercios de los concejales presentes.- Que,

puesto a consideración del Cuerpo de Concejales la cumplimentación del requisito enunciado precedentemente, por unanimidad se votó el día y la hora en las que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias para el periodo 2021, disponiendo que si el mismo coincide con un día feriado la sesión se realizara el día hábil siguiente.- Que, asimismo, el Cuerpo decidió fijar día y hora en la que se realizará la labor parlamentaria, y día y hora límite para la presentación de proyectos, tal como se especifica en la parte resolutive del presente instrumento.- **POR ELLO**, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 10º del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1.705 y sus modificatorias. **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTICULO 1º.-** Disponer que las sesiones ordinarias correspondientes al período legislativo 2021, tengan lugar el primer y tercer miércoles de cada mes a horas 09:30, a excepción del primer miércoles del mes de marzo, la que se realizará el día 5 del corriente mes. Cuando la fecha de sesión coincida con un día feriado, la misma se realizará el día hábil siguiente a la misma hora. **ARTICULO 2º.-** Disponer que la labor parlamentaria tendrá lugar los días lunes previos a los días de sesión, a horas 9:00.- **ARTICULO 3º.-** Fijar como día y hora límite de presentación de proyectos y despacho de comisiones, los días viernes previos a los días de sesión, hasta la hora 13:00.- **ARTICULO 4º.-** Disponer que la labor parlamentaria para la sesión ordinaria del día 5 de marzo del 2021 se realizará con 24 horas de antelación a dicha sesión, estableciendo como día y hora límite de presentación de proyectos y despacho de Comisiones, el día 3 de marzo de 2021 a horas 13:00.- **ARTICULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en el Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES.- Y quedan formalmente notificados los señores y señoras concejales de los plazos que se han establecido, la sesión del día viernes a las 9 de la mañana, labor parlamentaria que se va a cerrar el día jueves, por excepción y a partir del miércoles subsiguiente, vamos a trabajar los viernes hasta las 13 horas para receptor los proyectos y labor parlamentaria todos los lunes a las 9:00' hs de la mañana. Igual independientemente de esta notificación, por Secretaría se va a hacer llegar la notificación de la convocatoria para este viernes a las 9:00' horas, como excepción. **Punto 9.- Renovación de autoridades del Concejo Deliberante (Art. 89º de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y Art. 9º del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1705).** Tiene la palabra el concejal Rippa para referirse a un punto de suma relevancia institucional, la renovación de las autoridades de este Concejo Deliberante, la Vicepresidencia 1º, la Vicepresidencia 2º, que tiene que ver con el orden sucesorio de la intendencia y de la presidencia de este Cuerpo. Desde nuestro Bloque “*Juntos por La Rioja*” proponemos continuar con el esquema utilizado por este Cuerpo en el año pasado, el año 2020, en donde la Vicepresidencia 1º quedo para la fuerza gobernante, para la fuerza oficialista, por voluntad de los vecinos, es decir, para el Bloque “*Juntos por La Rioja*” y la Vicepresidencia 2º en manos del Bloque del “*PJ*” oficial, que continua en número, conforme los bloques constituidos dentro de este Cuerpo, esto en respeto de la institucionalidad y también de la democracia ¿no? De hacer partícipe en estas cuestiones a cada uno de los bloques. También teniendo en cuenta de los usos y costumbres parlamentarios que indican que el bloque oficialista gobernante, propone al Vicepresidente 1º, por supuesto en consenso con el resto de los miembros de este Cuerpo, así que nosotros en ese sentido, en ese entendimiento de las cosas, repito, en el mismo esquema que ha utilizado el año pasado por este Cuerpo, proponemos como Vicepresidenta 1º a la concejala Luciana de León y como Vicepresidente 2º que queda en manos del Bloque del “*PJ*” oficial como fue el año pasado en cabeza del concejal Nelson Johannesen, como moción concreta. Tiene la palabra el concejal Johannesen para también, respecto al tema en cuestión, hacer una moción, para que este Cuerpo que tiene la representación simultánea y minoría hacia los dos Bloques Unipersonales que también estén representados y respetando la paridad de género, vamos a hacer la propuesta del concejal Carlos Machicote por la Vicepresidencia 1º y la concejala Ximena Marengo, del Bloque “*4 de agosto*”, por la Vicepresidencia 2º. Presidencia hay dos mociones, se va a votar primero la moción del concejal Nazareno Rippa por estamento. Vicepresidente 1º y después la Vicepresidencia 2º. El Cuerpo, si no hay pedido de voto nominal, lo vamos a hacer a mano alzada, se pone a consideración la propuesta del concejal Nazareno Rippa para la Vicepresidencia 1º en la persona de la señora concejala Luciana de León, sírvanse votar. **Votan afirmativamente 6 concejales.** Se va a poner a consideración la moción del concejal Johannesen sobre la Vicepresidencia 1º en la persona del concejal Carlos Machicote. **APROBADO.** Presidencia se vota por la afirmativa. Levanten la mano para contar. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. Queda aprobada la propuesta del concejal Johannesen en la persona del concejal Carlos Machicote para la Vicepresidencia 1º. A

continuación Presidencia manda a votar la Vicepresidencia 2º, la primera moción que ingresó que es la del concejal Nazareno Ripa, en la persona del concejal Johannesen. Sírvase votar el Cuerpo por favor. El cuerpo vota. Solamente hay 6 concejales que votan por la afirmativa. Se pone a consideración la moción del concejal Johannesen sobre la Vicepresidencia 2º en la persona de la concejala Ximena Marengo. **APROBADO.** Con **8** votos queda aprobada la moción del concejal Johannesen. Voy a solicitar al Cuerpo que pidan un Cuarto Intermedio para que se pueda tomar la jura del vicepresidente 1º y la vicepresidenta 2º. Que alguien mociones por favor. Tiene la palabra el Concejal Nelson JOHANNESSEN para solicitar a este Cuerpo un Cuarto Intermedio para preparar la jura de las nuevas autoridades de este Cuerpo Deliberativo. Presidencia previamente, como ha quedado designado el Vice 1º y la Vice 2º. Queda aprobado por **DECRETO N° 647. Y su texto es: DECRETO N° 647 VISTO:** El artículo 89º de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843, y el art. 9º del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1705, y sus modificatorias, y; **CONSIDERANDO:** Que, la normativa citada prevé el nombramiento en la primera sesión ordinaria de un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, electos del seno del Cuerpo de Concejales por mayoría absoluta de los miembros presentes, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos, y procederán a desempeñar la presidencia en caso de ausencia temporaria del Vice Intendente, lo que ocurrirá conforme al orden de sucesión.- Que, habiendo sido puesto a consideración del cuerpo de concejales en Sesión Ordinaria N° 983 del día 1 de marzo de 2021, los mismos eligieron a sus autoridades con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes.- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1º.-** Designar en el cargo de vicepresidente primero al concejal CARLOS ALBERTO MACHICOTE, durante el período legislativo 2021.- **ARTICULO 2º.-** Designar en el cargo de vicepresidente segunda a la concejala ANALÍA MARÍA XIMENA MARENCO DÍAZ, durante el período legislativo 2021 **ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en el Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los bloques Peronista, 4 de Agosto, Renovación Riojana y Joaquín V. González.-**Presidencia** pone a consideración la moción del Cuarto Intermedio. **APROBADO.** Siendo la hora 13:17' El Cuerpo pasa a un Cuarto Intermedio para organizar la Jura de las nuevas autoridades. Siendo la hora 13:22' El Cuerpo de Concejales retoma la sesión del día de la fecha. Presidencia procede a la jura de las nuevas autoridades del Concejo. El Vice 1º y la vicepresidenta 2º. Se invita al concejal, Machicote. Para que preste el juramento de rigor. *Concejal, Carlos Alberto Machicote. Jura por Dios, la patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de vicepresidente 1º del Concejo Deliberante del Departamento Capital, respetando y haciendo respetar la Constitución de la provincia, la Ley Orgánica Municipal Transitoria y toda otra forma de legislación municipal concordante.* **Concejal Carlos MACHICOTE:** Si, juro. (**Aplausos**) **Presidencia:** Si así no lo hiciera, Dios, la patria y los Santos Evangelios se lo demanden. Mucha suerte. Presidencia invita a la señora concejala, Ximena Marengo. Para la toma de la jura de la Vicepresidencia 2º. *Concejala Ximena MARENCO, Jura por Dios, la patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de vicepresidenta 2º del Concejo Deliberante del Departamento Capital, respetando y haciendo respetar la Constitución de la provincia, la Ley Orgánica Municipal Transitoria y toda otra legislación municipal concordante.* **Concejala Ximena MARENCO:** En nombre de los Bloques minoritarios, **Si juro.** (**Aplausos**) **Presidencia:** Si así no lo hiciera, Dios, la patria y los Santos Evangelios se lo demanden. Mucha suerte, en su nueva función. **Punto 10.-** del Orden del Día: *Integración de comisiones internas permanentes del Concejo Deliberante, Art. 50º Ordenanza 1705.* Se solicita al Cuerpo mocione la integración de las mismas, por favor. Tiene la palabra el concejal, Johannesen para dar lectura de como quedarían conformadas las comisiones. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción que ha presentado el concejal Johannesen el listado de las Comisiones. **APROBADO.** Queda aprobado el **DECRETO N°648,** con las comisiones permanentes del Cuerpo para este año. Y su texto es: **DECRETO N° 648 VISTO:** Los artículos 49º y 50º del Reglamento Interno, Ordenanza N° 1705, y; **CONSIDERANDO:** Que, la citada normativa en su artículo 49º determina la cantidad de Comisiones Permanentes que integran el Concejo Deliberante, su denominación, conformación y competencia.- Que, además, el artículo 50º dispone que los miembros de dichas Comisiones serán nombrados anualmente en la primera sesión ordinaria por el Concejo y expresado mediante Decreto del Cuerpo.- Que, habiendo sido puesto a consideración del Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria N° 983 del día 1 de marzo de 2021, los mismos dispusieron integrar las comisiones permanentes, y de sus autoridades,

con el voto de la mayoría legal requerida a tal efecto.- Que, asimismo, en esta misma sesión el Cuerpo dispuso integrar la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario prevista en el artículo 17° de la Ordenanza N° 5823.- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la integración de las Comisiones Permanentes del Concejo Deliberante para el periodo legislativo 2021, en la forma que se consigna como Anexo I del presente decreto.- **ARTICULO 2°.-** Aprobar la integración de la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario, de conformidad a lo previsto en el artículo 17° de la Ordenanza N° 5823, en la forma que se consigna como Anexo II del presente decreto.- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en el Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los bloques Peronista, 4 de Agosto, Renovación Riojana y Joaquín V. González.- **(Correlativo Decreto (CD) N° 648) ANEXO I CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES**

1.- COMISIÓN DE HACIENDA * PUY, Facundo Ariel – Presidente * MARENCO DIAZ, Analía María Ximena *NARVAEZ, Diego Sebastián * DE LEON, Luciana * BALMACEDA, Enrique Gregorio

2.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS * NARVAEZ, Diego Sebastián – Presidente * MARENCO DIAZ, Analía María Ximena * MACHICOTE, Carlos Alberto * BALMACEDA, Enrique Gregorio * SANCHEZ, Nicolás Federico

3.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS * HERRERA GOMEZ, Gerardo Alfredo Nicolás – Presidente * MONTIVERO, Walter Octavio * MACHICOTE, Carlos Alberto * PUY, Facundo Ariel * SANCHEZ, Nicolás Federico

4.- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN * CORZO, María Yolanda - Presidenta * SANCHEZ, Nicolás Federico * HERRERA GOMEZ, Gerardo Alfredo Nicolás * MACHICOTE, Carlos Alberto * RIPPA, Nazareno Domingo

5.- COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO Y DEPORTE * MONTIVERO, Walter Octavio – Presidente * HERRERA GOMEZ, Gerardo Alfredo Nicolás * JOHANNESSEN, Nelson Adrián * VILLAFANE, Mónica Del Valle * BALMACEDA, Enrique Gregorio (Correlativo Decreto (CD) N° 648) **ANEXO I 6.- COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL, DDHH Y GARANTIAS DE LOS CIUDADANOS * DIAZ, Alejandra Viviana Betsabe – Presidenta * MARENCO DIAZ, Analía María Ximena * PUY, Facundo Ariel * MONTIVERO, Walter Octavio * DIAZ, Nicolás Pelagio**

7.- COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y TRABAJO * DE LEON, Luciana *CORZO, María Yolanda *NARVAEZ, Diego Sebastián *JOHANNESSEN, Nelson Adrián *RIPPA, Nazareno Domingo

8.- COMISIÓN DE SALUD, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE *MARENCO DIAZ, Analía María Ximena - Presidenta *HERRERA GOMEZ, Gerardo Alfredo Nicolás *PUY, Facundo Ariel *VILLAFANE, Mónica Del Valle *DE LEON, Luciana

9.- COMISIÓN DE INTERJURISDICCIONAL *JOHANNESSEN, Nelson Adrián – Presidente *NARVAEZ, Diego Sebastián *MONTIVERO, Walter Octavio *DIAZ, Alejandra Viviana Betsabe *DIAZ, Nicolás Pelagio

10.- COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD *CORZO, María Yolanda – Presidenta *MARENCO DIAZ, Analía María Ximena *JOHANNESSEN, Nelson Adrián *DIAZ, Alejandra Viviana Betsabe *VILLAFANE, Mónica Del Valle (Correlativo Decreto (CD) N° 648) **ANEXO II COMISIÓN ESPECIAL DE ACTUACIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO (ART. 17° DE LA ORDENANZA N° 5823) *CORZO, María Yolanda *BALMACEDA, Enrique Gregorio *RIPPA, Nazareno Domingo.- Punto 11 del orden del día:**

Integración de la Comisión de JUICIO POLITICO., Art. 115° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria 6843, con sus modificatorias en la Ley 7355. El Cuerpo debe proponer dos integrantes. Tiene la palabra el Concejales Nelson JOHANNESSEN: Bien, señor presidente. Para la integración de la Comisión de JUICIO POLITICO, se propone al concejal, Carlos Machicote y a la concejala, Viviana Díaz. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Johannesen. **APROBADO.** Queda aprobado el **DECRETO N°649.** Y su texto es: **DECRETO N° 649 VISTO:** El art. 115 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y su modificatoria Ley N° 7355, y; **CONSIDERANDO:** Que, la citada normativa dispone que la Comisión Investigadora de Juicio Político se conformará con dos (2) miembros elegidos del seno del Cuerpo de Concejales en la primera sesión anual.- Que, habiendo sido puesto a consideración del cuerpo de concejales en Sesión Ordinaria N° 983 del día 01 de marzo de 2021, los mismos eligieron a sus integrantes con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes.- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1°.-** Designar como miembros de la Comisión de Juicio Político a la concejala ALEJANDRA VIVIANA BETSABE DÍAZ y al concejal CARLOS ALBERTO MACHICOTE, hasta la finalización de sus respectivos mandatos.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en el Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva

Rioja, a un día del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los bloques Peronista, 4 de Agosto, Renovación Riojana y Joaquín V. González.- No habiendo más puntos a tratar, tiene la palabra el concejal Machicote primero, para comunicar que nuestro Bloque lo va a presidir el joven concejal Facundo Puy Soria del Bloque “Peronista”. (*Aplausos*). Presidencia se dirige al Concejal puede decirnos los miembros que integran el Bloque, disculpe. Concejal Carlos MACHICOTE: Sí, el concejal, Walter Montivero, el concejal, Johannesen y la concejala, Yolanda Corzo y quien les habla. Presidencia Facundo Puy, que es el nuevo presidente. Concejal Carlos MACHICOTE: presidente del Bloque peronista. Presidencia pregunta, y mantiene la misma nominación. Concejal Carlos MACHICOTE: Exactamente, sí señor. Presidencia muy bien. ¿Alguien más quiere comunicar algo al Cuerpo? Concejal Carlos MACHICOTE yo, antes de retirarnos nos estamos, creo, lamentablemente olvidando. Yo quería rendir un homenaje a nuestro querido expresidente que falleció hace poco Carlos Saúl Menem. Creo que, en una oportunidad tuvimos la suerte que nos acompañe en la sesión del Concejo Deliberante, tengo una foto con mi compañera Petty Tutino, bueno, rendir un homenaje que creo que, desde mi punto de vista se lo merece, respeto la opinión de todo el mundo, pero yo creo que lo merece ampliamente nuestro querido Carlos Saúl y le rindamos un homenaje lamentablemente ya no está con nosotros, eso es todo, señor presidente, un minuto de silencio cuando dispongamos y acomodemos la sesión. Presidencia pone a consideración la moción. APROBADO. En este momento vamos a ponernos de pie para hacer rendir homenaje en la memoria de quien fuera presidente de los argentinos, Carlos Saúl Menem, comprovinciano nuestro. MINUTO DE SILENCIO. Presidencia muchísimas gracias. (*Aplausos*) y nuestro acompañamiento también en nombre del Cuerpo para su familia, sus seres queridos y todos los militantes que ha sabido él cultivar a lo largo de su trayectoria política. Tiene la palabra Concejal Facundo PUY: Gracias presidente. Pido el uso de la palabra para agradecer a mis compañeras y compañeros por el honor de poder desempeñarme como presidente del Bloque, tarea que la voy a asumir con absoluta responsabilidad, creyendo que es necesario fortalecer el camino del dialogo, para que logremos los consensos necesarios y arribemos al acuerdo que se vea traducido en beneficio para los vecinos y vecinas de la Capital. (*Aplausos*). Presidencia invita a los Concejales Viviana Díaz y Walter Montivero al arrío de las Banderas Nacional y Provincial y, con una especial mención que la autonomía no solo es de la provincia sino también es del municipio también en el día de la fecha. Siendo la hora 13:36’, se da por finalizada la Sesión 983 convocada para el día de la fecha, agradeciendo en nombre del Cuerpo vamos a concluir con un aplauso a todos nuestros trabajadores municipales que hacen posible esta sesión, igualmente a todo el equipo de prensa de todos los medios que han acompañado esta sesión, tengan muy buenas tardes.-

Acta aprobada en Sesión Ordinaria N°: del día /..... /2021.-

Firman: Vice intendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN

Secretario Deliberativo: Dr. Gonzalo VILLACH